

2011

ESTUDIO SECTORIAL DE
SINIESTRALIDAD LABORAL

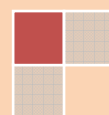
**Actividades de construcción
especializada**

CNAE 43



FREM

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades
Profesionales de la Seguridad Social Número 61



ÍNDICE

0. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ESTUDIO	2
1. DATOS GENERALES	3
2. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA (A.T.)	4
A.T. en jornada de trabajo según el tamaño de la empresa.....	4
A.T. según el perfil del trabajador y el tipo de contrato.....	8
A.T. según la forma de ocurrencia.....	13
Prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia (I.M.S.) y duración acumulada de los periodos de baja.....	18
Aspectos destacables	21
3. ENFERMEDADES PROFESIONALES CON Y SIN BAJA (E.P.)	26
E.P. según el perfil de trabajador.....	26
E.P. según el tipo de enfermedad y la duración acumulada de los periodos de baja	29
Aspectos destacables	32
4. INDICADORES ECONÓMICOS	34
Aspectos destacables	36
GLOSARIO	37

0. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ESTUDIO

- **Actividad Económica** → Actividades de construcción especializada.
- **División según Clasificación Nacional de Actividades Económicas** → 43.
- **Ejercicios contemplados** → 2009, 2010 y 2011.
- **Origen de la información** → Expedientes por accidente de trabajo, enfermedad profesional y riesgo laboral durante el embarazo y la lactancia, de trabajadores asociados a FREMAP, M.A.T.E.P.S.S. nº 61.
- **Fuentes utilizadas:**
 - Partes de accidentes de trabajo declarados por la empresa, a través del Sistema Delt@ (Declaración electrónica de trabajadores accidentados).
 - Relación de accidentes de trabajo sin baja con asistencia y declarados a través del sistema Delt@.
 - Enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social) y referentes a procesos iniciados como enfermedades profesionales y cerradas como tal o pendientes de resolución.
- **Fecha de actualización de los datos** → 31 de diciembre de 2011. El número de expedientes pendientes de alta, así como los datos económicos de prestaciones que dependen del mismo, se han actualizado a 30 de abril de 2012.
- **Representatividad del ámbito:**

	2009	2010	2011
Porcentaje de expedientes por accidente de trabajo con baja registrados por FREMAP respecto al total del sistema en el sector *	28,63%	27,81%	28,67%

* Dato publicado en el "Anuario de Estadísticas de Laborales y de Asuntos Sociales" del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

1. DATOS GENERALES

Contingencias			
Periodo	2009	2010	2011
A.T. con baja *	17.608	14.486	12.050
A.T. sin baja *	29.572	23.994	20.396
E.P. con baja **	72	91	109
E.P. sin baja **	126	106	94
Expedientes de prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia	46	61	73
Expedientes pendientes de alta ***	0	18	211
Expedientes graves pendientes de resolución ***	102	96	76

* A.T. → Accidentes de trabajo.

** E.P. → Enfermedades profesionales.

*** Datos revisados a 30 de abril de 2012.

Población protegida			
Periodo	2009	2010	2011
Trabajadores afiliados	165.709	147.190	133.683
Códigos de Cuenta de Cotización asociados (CCC)	36.907	33.741	33.489
Trabajadores autónomos con cobertura de contingencias profesionales	11.302	10.905	12.345
Días cotizados	64.574.494	58.010.219	55.448.570
Trabajadores cotizantes	176.916	158.932	151.914
Cuotas por contingencias profesionales (€)	183.287.478	160.543.696	146.463.886
Base reguladora media de expedientes con baja (€)	50,27	50,89	50,80
Base reguladora media (€)	46,49	46,21	43,99
Cotización anual media por contingencias profesionales (€)	1.106,08	1.090,72	1.095,60
Porcentaje medio de cotización	6,11%	5,99%	6,01%

Índices de incidencia			
Periodo	2009	2010	2011
A.T. por cada 100 trabajadores	10,63	9,84	9,01
A.T. por cada 100 trabajadores en el total de empresas asociadas a FREMAP	5,13	4,83	4,38
A.T. mortales por cada 100.000 trabajadores	8,45	16,31	11,97
A.T. mortales por cada 100.000 trabajadores en el total de empresas asociadas a FREMAP	5,39	5,74	5,22

2. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA (A.T.)

A.T. en jornada de trabajo según el tamaño de la empresa

Empresas *										
Indicador		C.C.C. con A.T.			A.T.			Índice de incidencia		
Periodo		2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Tamaño C.C.C.	Menor de 10	4.510	3.889	3.447	5.985	5.083	4.363	9,38	8,81	8,23
	De 11 a 25	1.699	1.420	1.230	3.995	3.309	2.753	11,34	10,68	10,28
	De 26 a 49	580	479	422	2.535	1.894	1.446	12,02	10,61	9,05
	De 50 a 99	234	196	158	1.874	1.553	1.116	11,82	11,42	9,80
	De 100 a 249	88	84	76	1.143	950	784	9,60	7,80	7,18
	De 250 a 499	15	9	8	291	173	169	6,66	5,77	6,89
	Mayor de 500	3	1	1	117	54	44	6,54	8,71	7,51
	TOTAL	7.129	6.078	5.342	15.940	13.016	10.675			
Tamaño C.I.F.	Menor de 10	4.215	3.621	3.232	5.550	4.682	4.064	9,34	8,74	8,23
	De 11 a 25	1.673	1.383	1.195	3.713	3.081	2.559	11,26	10,78	10,48
	De 26 a 49	589	545	462	2.367	1.924	1.424	11,99	11,02	9,46
	De 50 a 99	272	226	195	1.761	1.451	1.059	13,14	12,39	10,42
	De 100 a 249	179	126	115	1.315	905	792	11,12	9,43	9,29
	De 250 a 499	80	86	79	553	434	475	8,71	6,50	7,47
	Mayor de 500	117	90	64	677	538	302	6,56	6,48	4,22
	TOTAL	7.125	6.077	5.342	15.936	13.015	10.675			

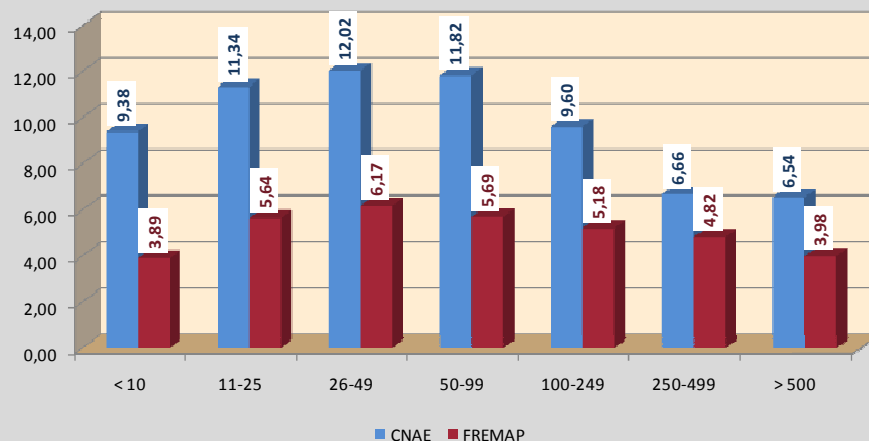
* Se excluyen los trabajadores autónomos y las empresas colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social.

Trabajadores autónomos

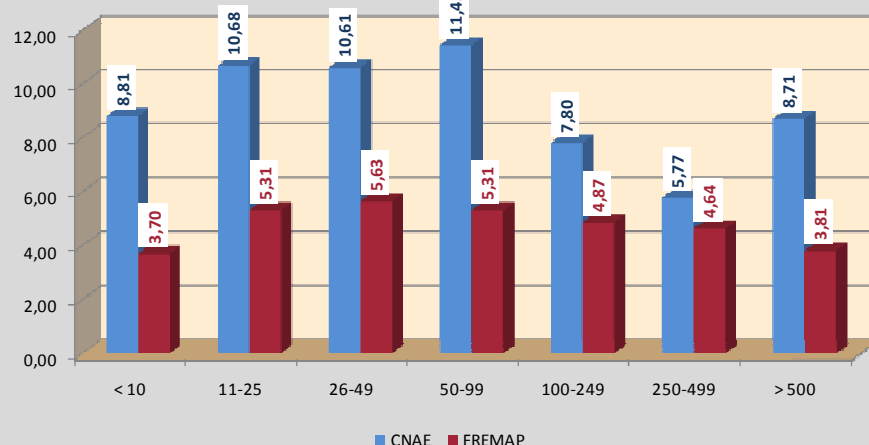
Periodo	2009	2010	2011
A.T.	729	663	798
Índice de incidencia	6,45	6,08	6,46

Gráficos del índice de incidencia en función del tamaño de la empresa por C.C.C.

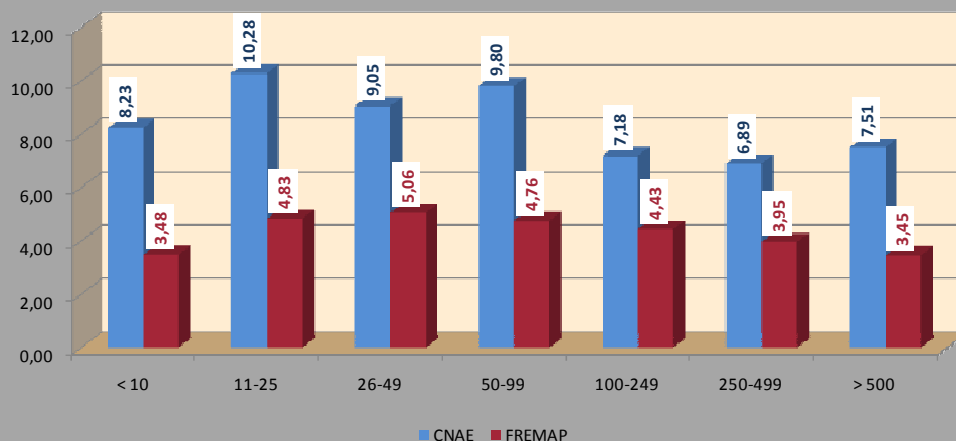
Año 2009



Año 2010



Año 2011



Gráficos del índice de incidencia en función del tamaño de la empresa por C.I.F.

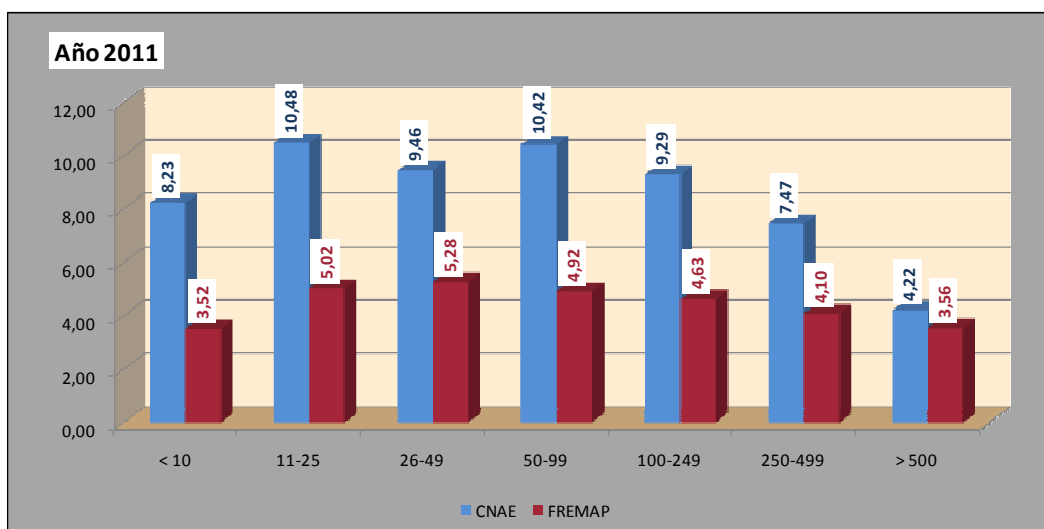
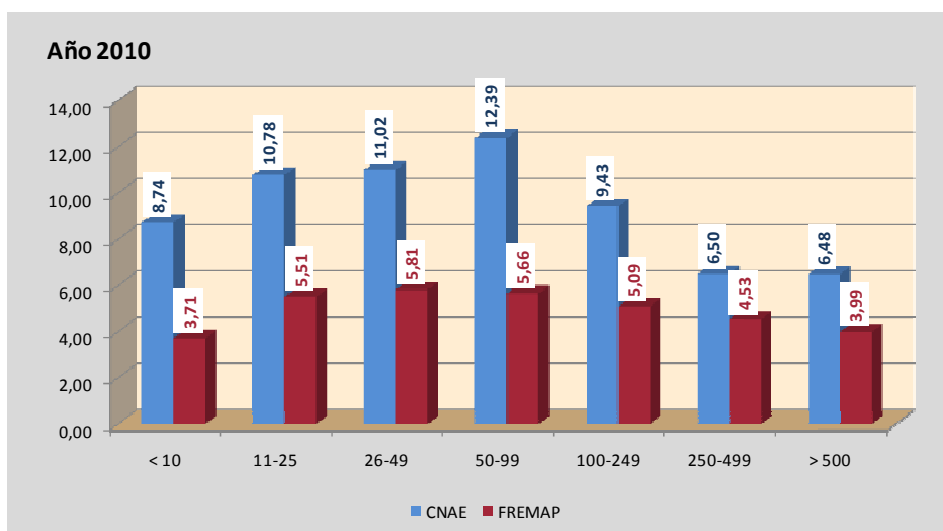
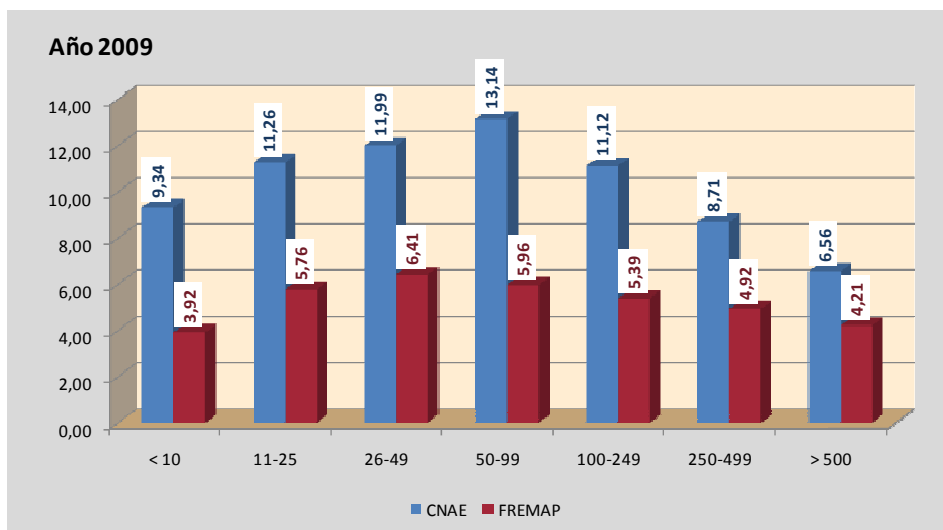
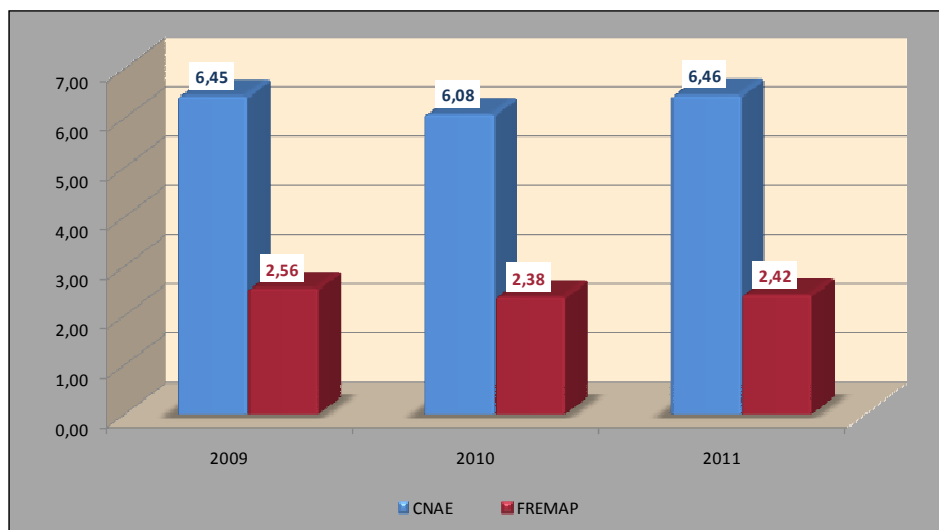


Gráfico del índice de incidencia en trabajadores autónomos



A.T. según el perfil del trabajador y el tipo de contrato

Distribución de A.T. por género

Periodo	2009	2010	2011
Hombres	17.250	14.161	11.792
Mujeres	358	325	258
TOTAL	17.608	14.486	12.050

Distribución de A.T. por edad

Periodo	2009	2010	2011
16-17	28	9	10
18-19	259	122	68
20-24	1.945	1.314	829
25-29	3.055	2.363	1.745
30-34	3.418	2.812	2.315
35-39	2.793	2.402	2.213
40-44	2.186	1.983	1.715
45-49	1.624	1.440	1.337
50-54	1.062	992	888
55-64	1.219	1.022	913
> 65	19	26	17
Sin informar	0	1	0
TOTAL	17.608	14.486	12.050

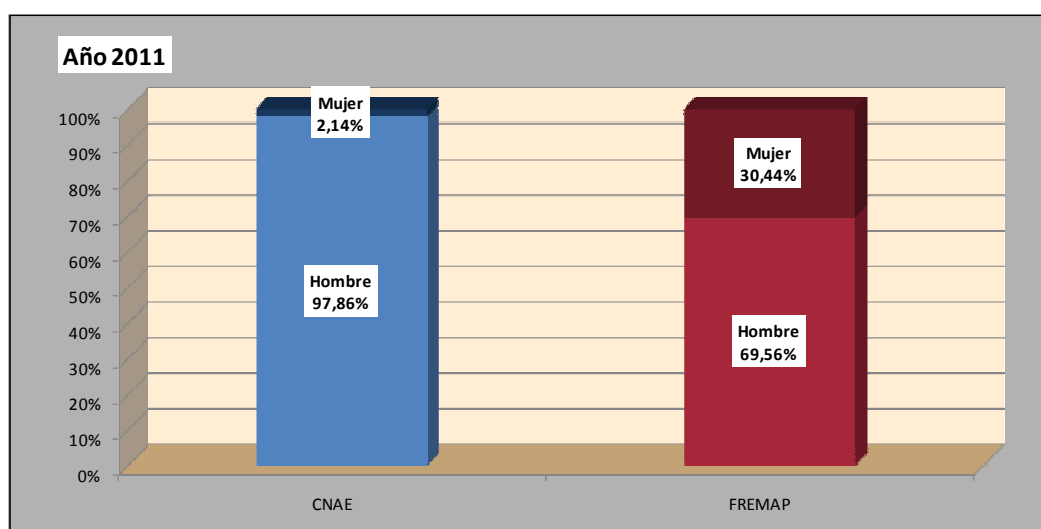
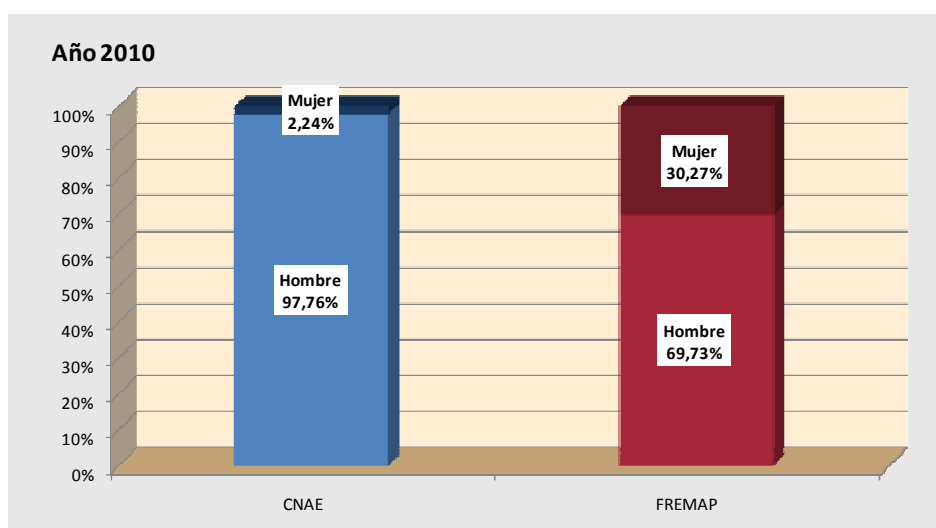
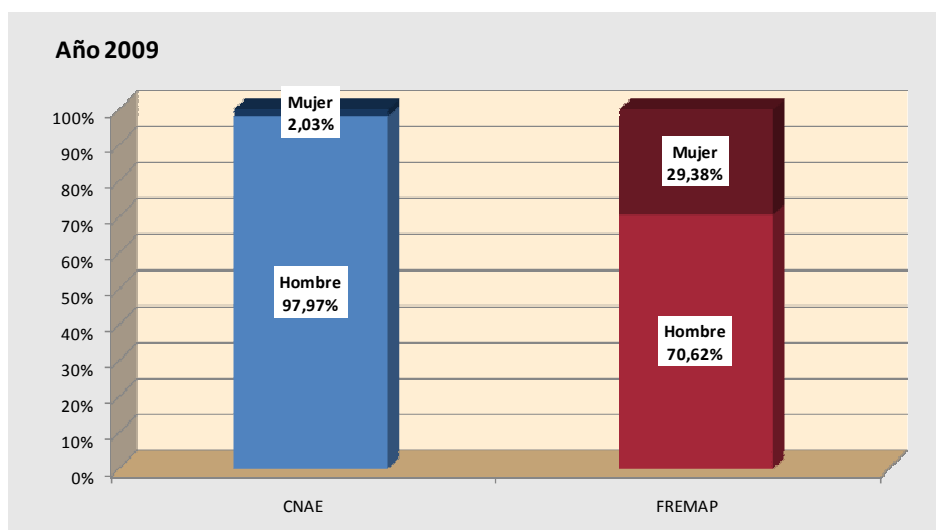
Distribución de A.T. por nacionalidad

Periodo	2009	2010	2011
España	15.205	12.570	10.606
Resto de Europa	798	680	561
Magreb	420	310	221
Resto de África	109	79	74
Asia	41	48	21
América	965	792	560
Oceanía	4	0	2
Sin informar	66	7	5
TOTAL	17.608	14.486	12.050

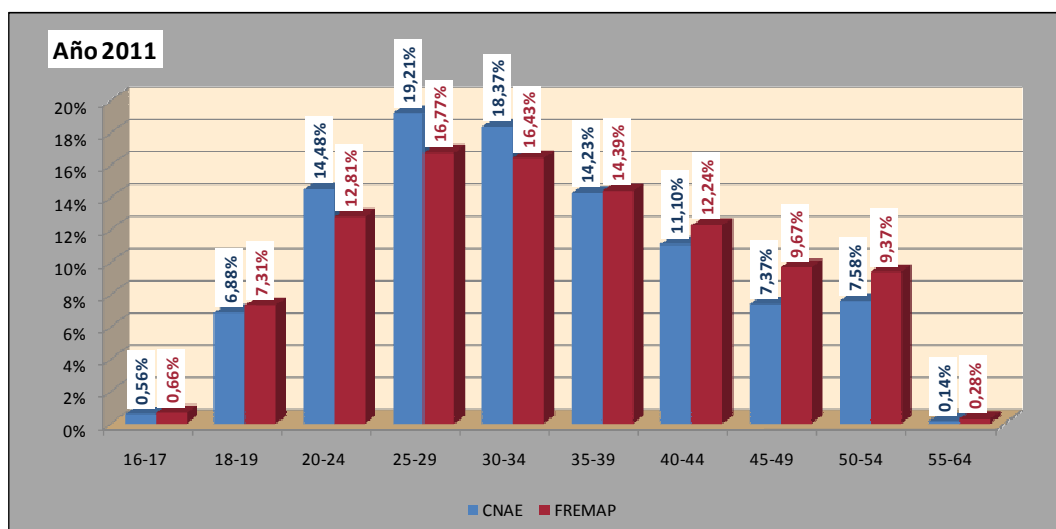
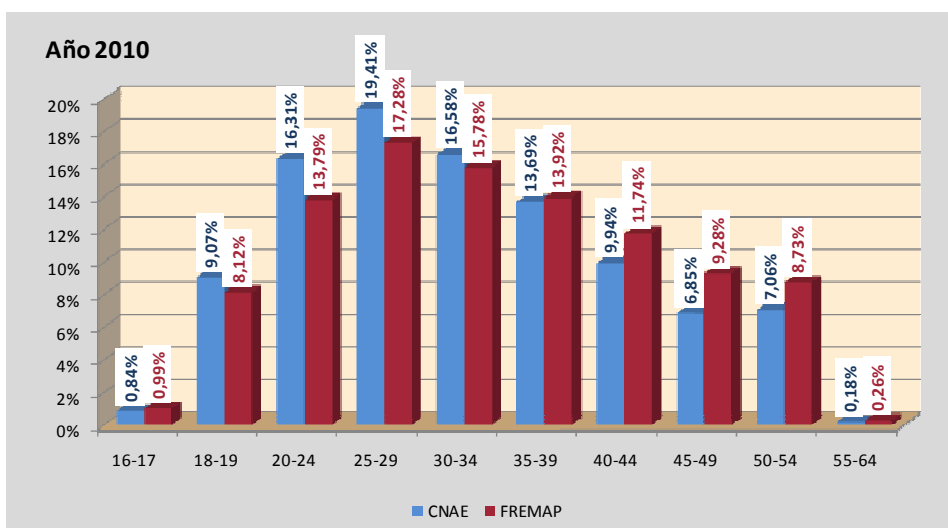
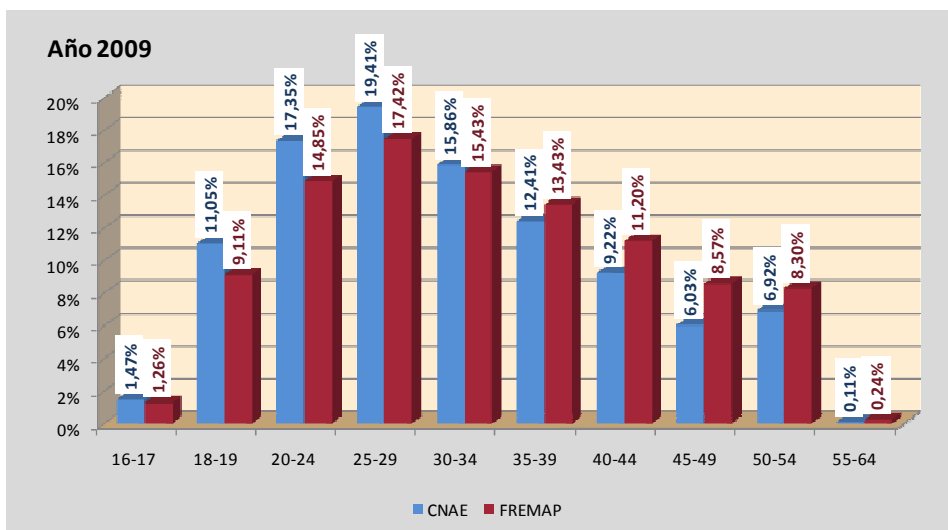
Distribución de A.T. por tipo de contrato

Periodo	2009	2010	2011
Indefinido – Discontinuo	10	11	16
Indefinido – Tiempo completo	8.309	7.145	6.052
Indefinido – Tiempo parcial	130	144	133
Eventual – Tiempo completo	9.045	7.070	5.723
Eventual – Tiempo parcial	86	94	101
No clasificable	28	22	25
TOTAL	17.608	14.486	12.050

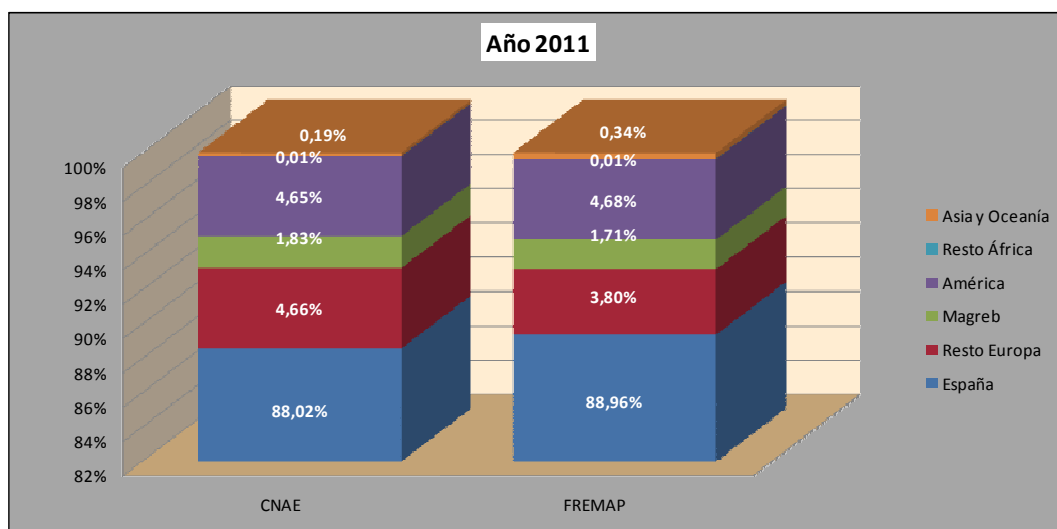
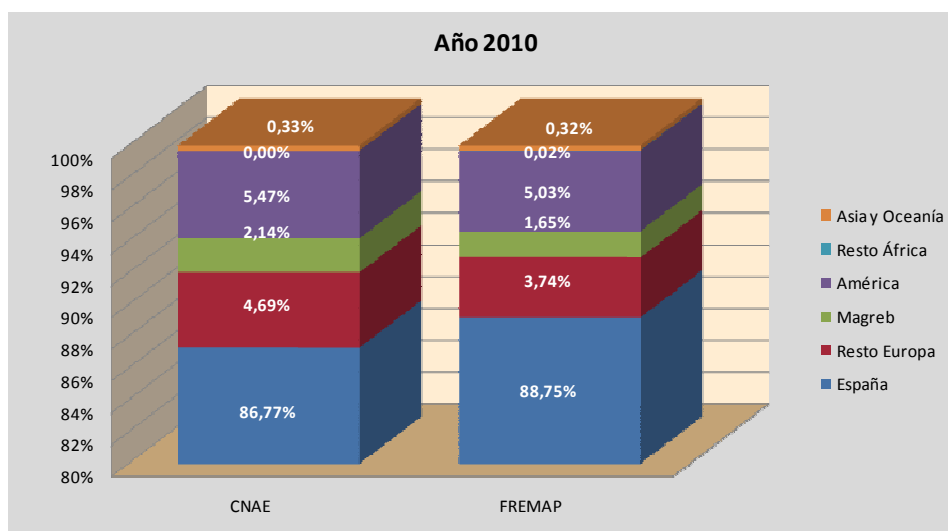
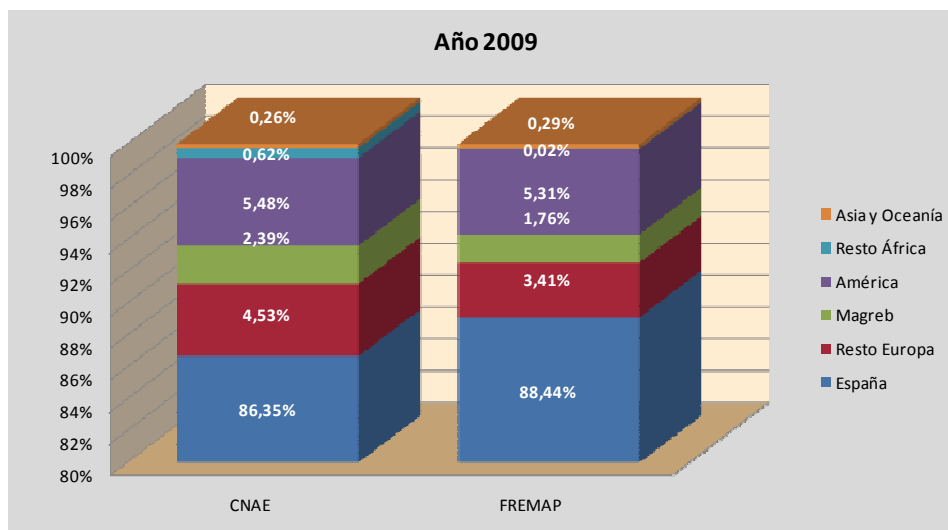
Gráficos de distribución porcentual de A.T. por género



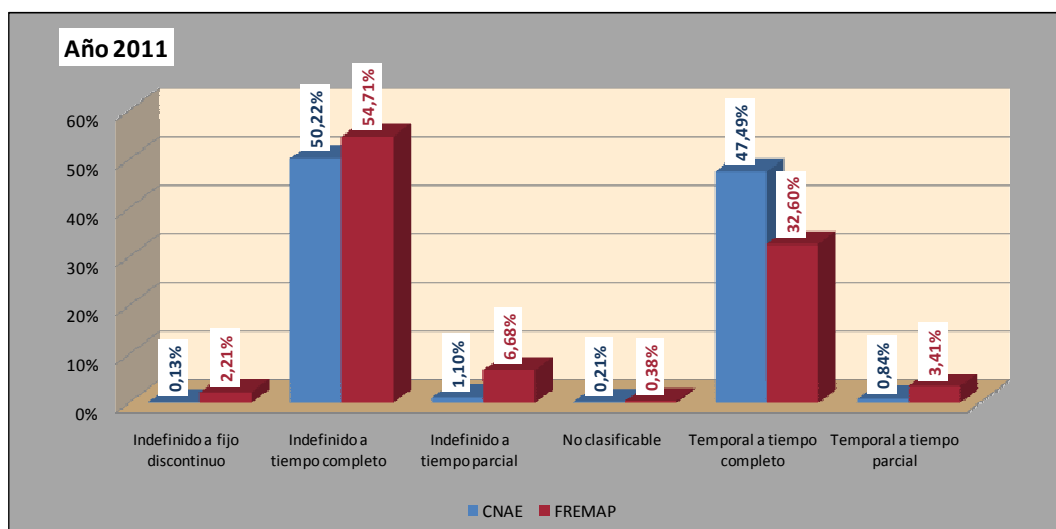
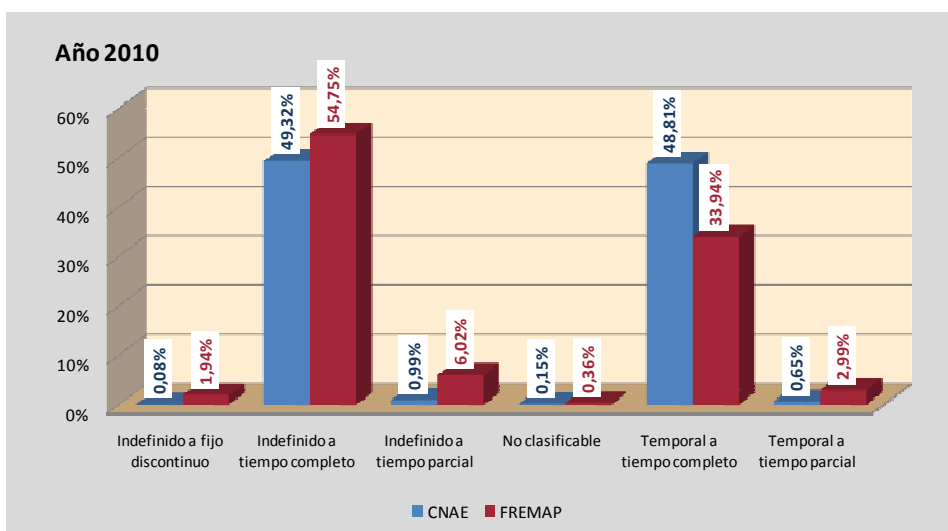
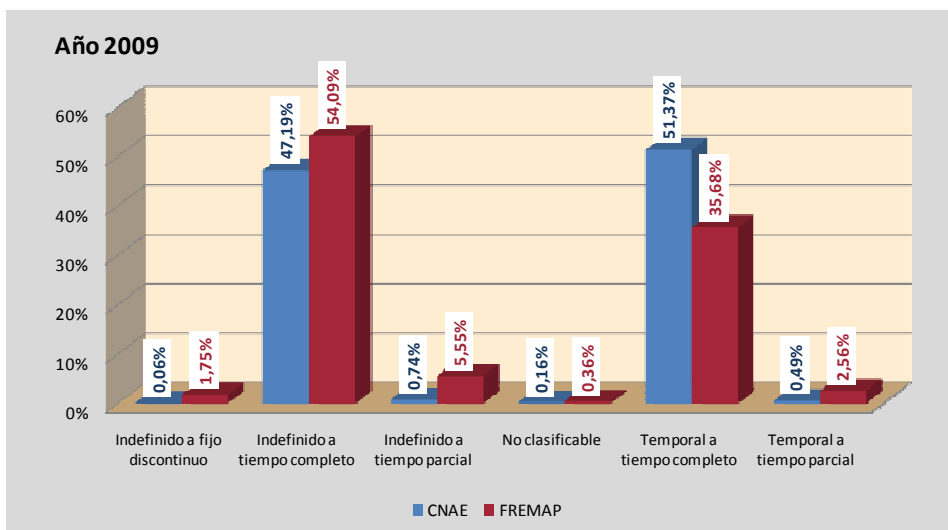
Gráficos de distribución porcentual de A.T. por edad



Gráficos de distribución porcentual de A.T. por nacionalidad



Gráficos de distribución porcentual de A.T. por tipo de contrato



A.T. según la forma de ocurrencia

Distribución de A.T. por gravedad y lugar de ocurrencia

Lugar de ocurrencia	Jornada de trabajo			In itinere		
Periodo	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Leves	16.524	13.523	11.342	913	792	556
Graves	120	125	101	12	6	13
Mortales	11	17	12	1	3	4
Sin informar	26	18	21	0	1	1
TOTAL	16.681	13.683	11.476	926	802	574

Distribución de A.T. en jornada de trabajo por forma de contacto y gravedad

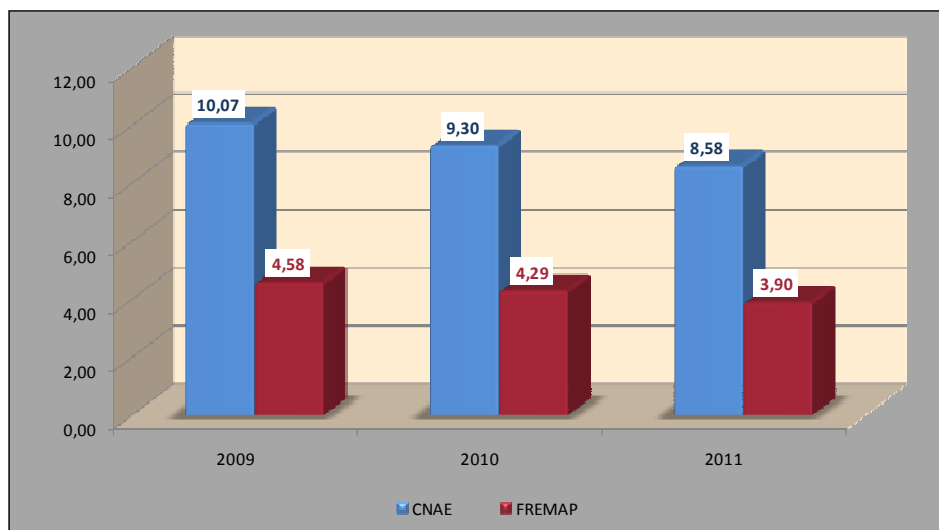
Gravedad	Leves			Graves			Mortales		
Período	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas (1)	762	606	496	9	12	7	1	2	0
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto (2)	89	73	47	0	0	0	1	0	2
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento (3)	4.100	3.436	2.822	56	49	57	4	3	5
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con (4)	2.669	2.164	1.772	28	21	17	1	2	2
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro (5)	2.087	1.697	1.418	12	11	7	0	0	0
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación (6)	401	308	280	10	14	10	2	4	1
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc. (7)	6.038	4.897	4.254	2	6	1	0	0	0
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas) (8)	57	33	39	0	0	0	0	1	1
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (9)	7	7	6	3	5	1	1	2	1
Tráfico (10) *	303	297	206	0	7	1	1	3	0
Sin informar / Ninguna información	11	5	2	0	0	0	0	0	0
TOTAL	16.524	13.523	11.342	120	125	101	11	17	12

* Se consideran los accidentes de tráfico como un epígrafe más de la clasificación por forma de contacto.

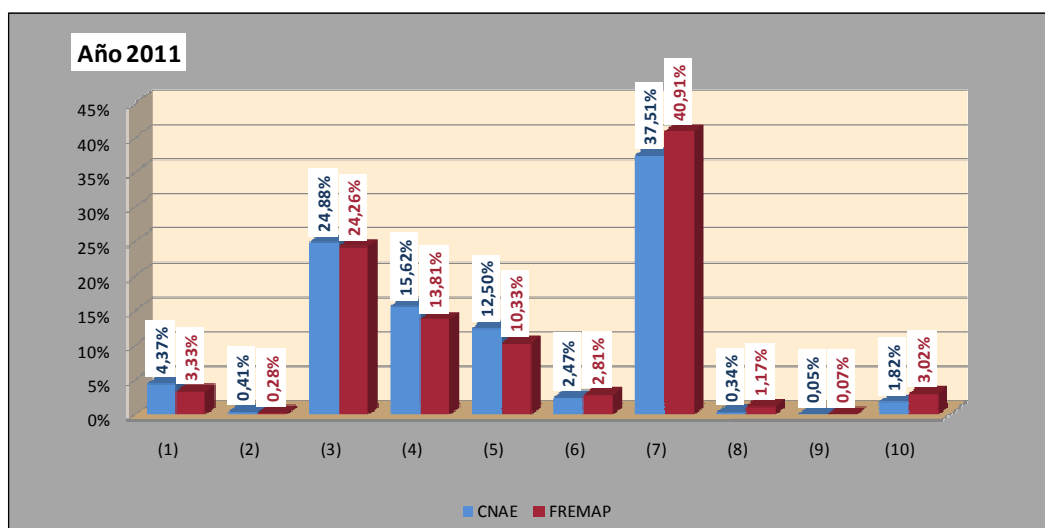
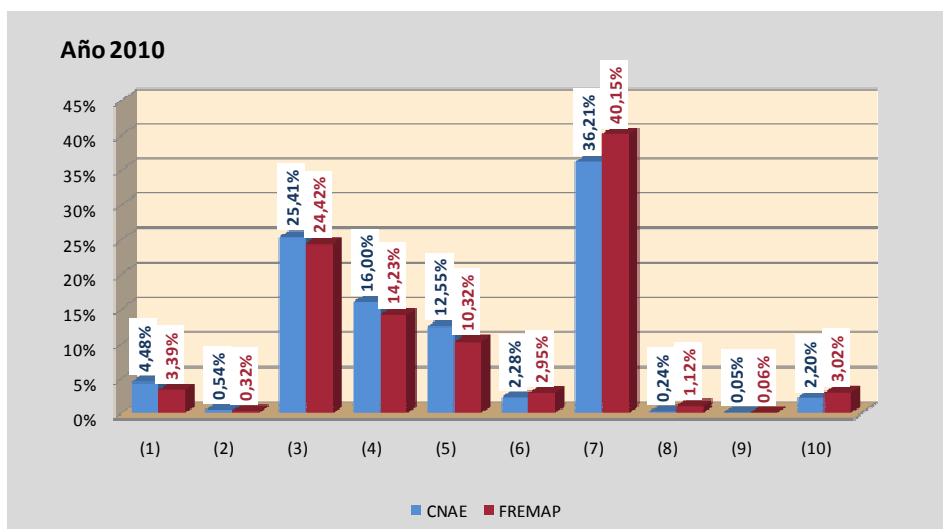
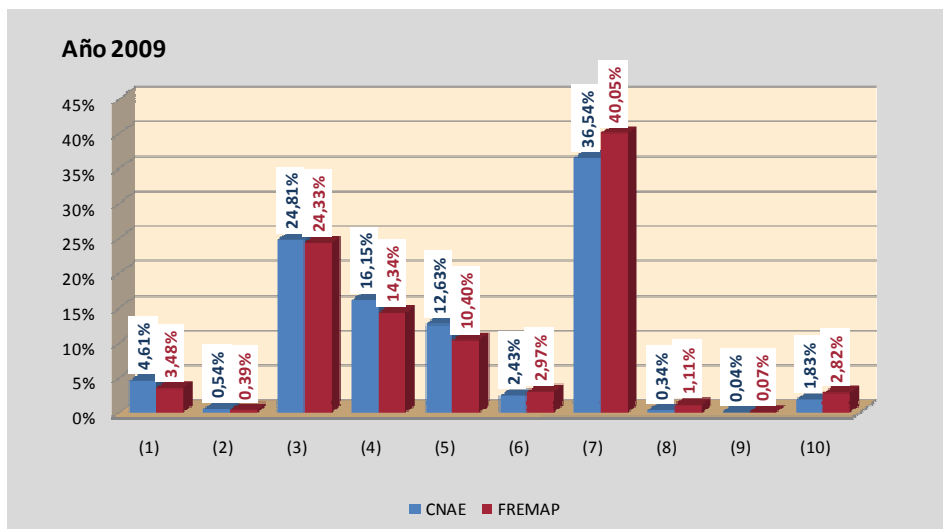
Distribución de AT con resultado de fallecimiento por forma de contacto			
Periodo	2009	2010	2011
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	2	4	0
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	0	0	0
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	5	4	5
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	0	0	0
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro	0	0	0
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	2	4	1
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	0	0	0
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	0	1	1
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	3	1
Tráfico *	2	6	4
TOTAL	12	22	12

* Se consideran los accidentes de tráfico como un epígrafe más de la clasificación por forma de contacto.

Gráfico del índice de incidencia en jornada de trabajo

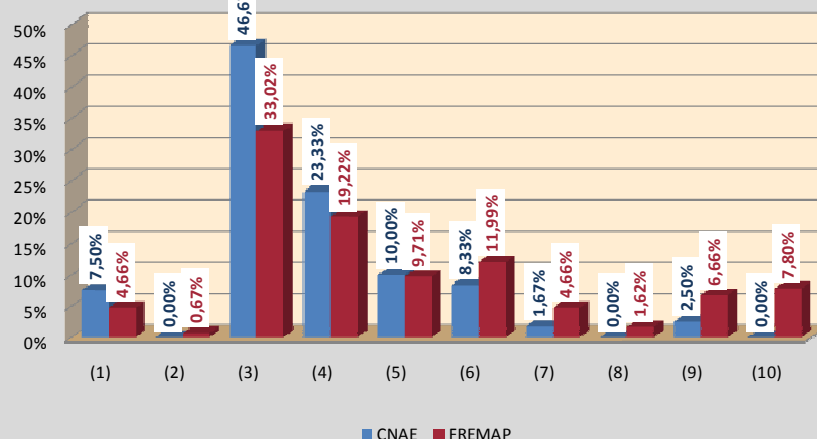


Gráficos de distribución porcentual de A.T. leves en jornada de trabajo por forma de contacto

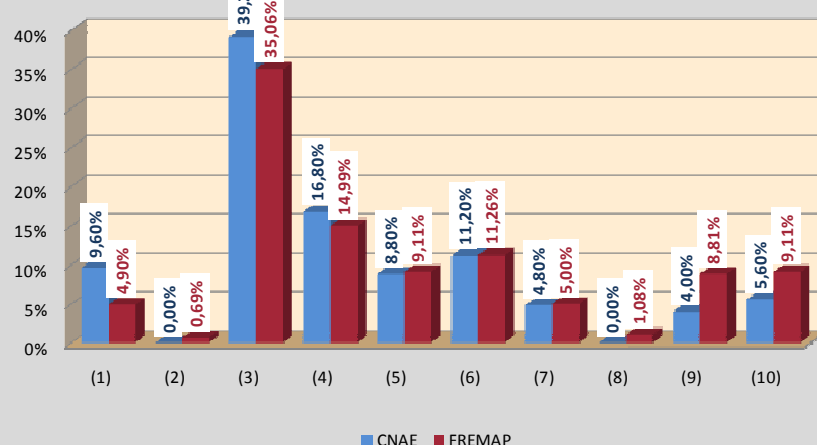


Gráficos de distribución porcentual de A.T. graves en jornada de trabajo por forma de contacto

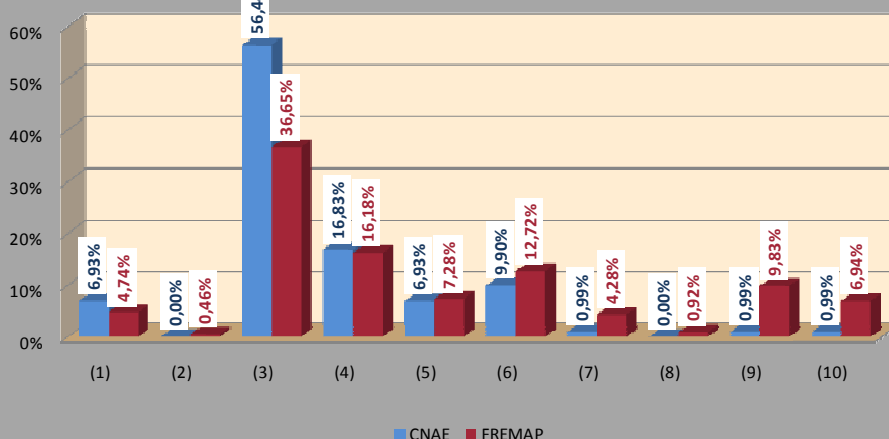
Año 2009



Año 2010



Año 2011



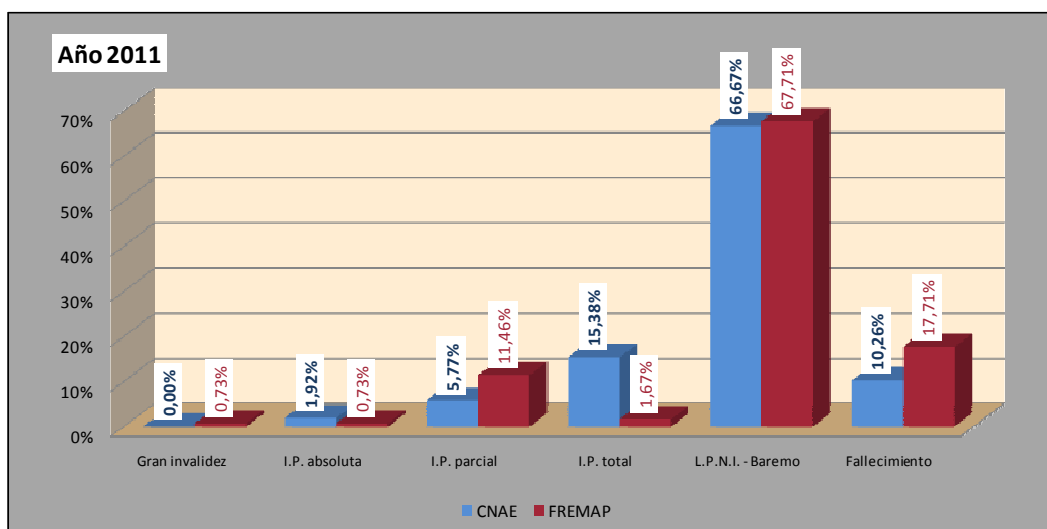
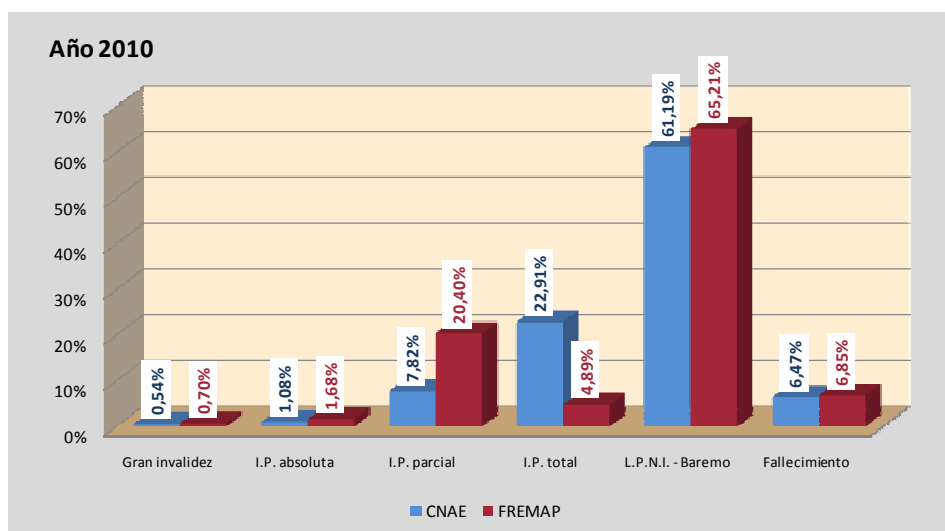
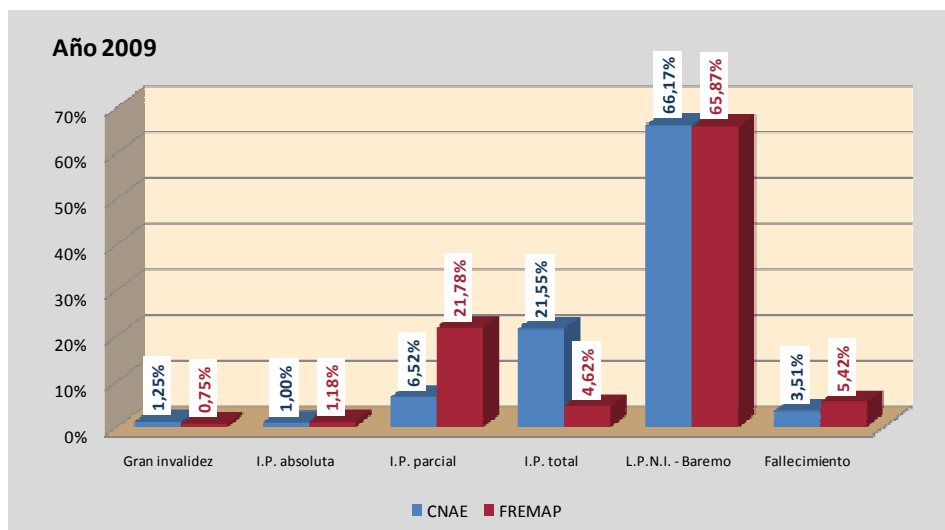
Prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia (I.M.S.) y duración acumulada de los periodos de baja

Distribución de prestaciones I.M.S. por lugar de ocurrencia									
Lugar de ocurrencia	Jornada de trabajo			In itinere			Total		
Período	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Gran Invalidez (G.A.)	4	2	0	1	0	0	5	2	0
Incapacidad Permanente Absoluta (I.P.A.)	4	4	2	0	0	1	4	4	3
Incapacidad Permanente Parcial (I.P.P.)	25	29	9	1	0	0	26	29	9
Incapacidad Permanente Total (I.P.T.)	80	82	23	6	3	1	86	85	24
Lesiones permanentes no invalidantes (L.P.N.I.) - Baremo	257	217	99	7	10	5	264	227	104
Fallecimiento	13	20	12	1	4	4	14	24	16

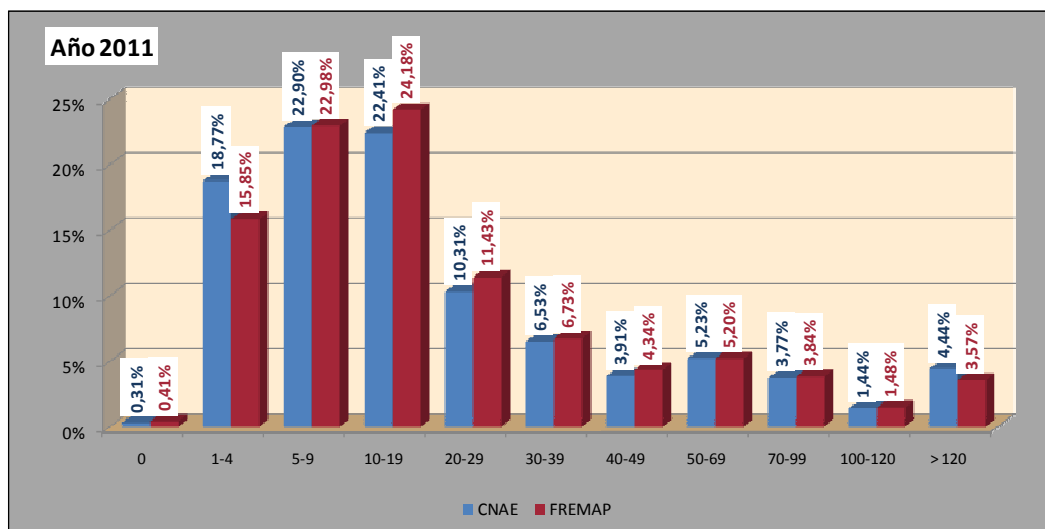
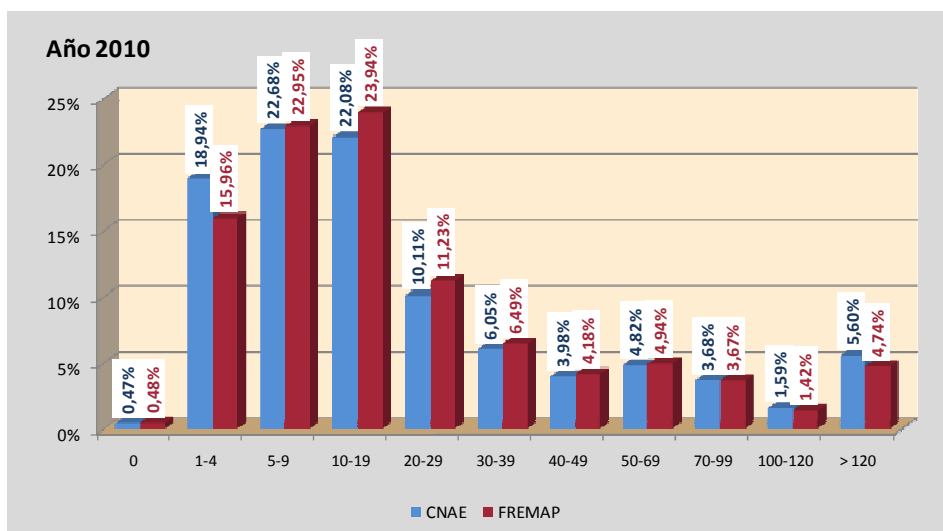
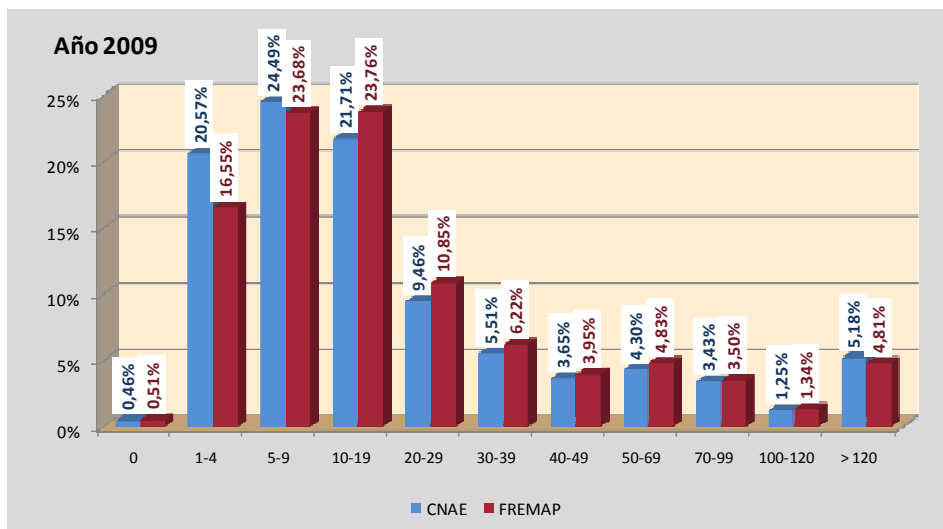
Duración acumulada de los periodos de baja *									
Lugar de ocurrencia	Jornada de trabajo			In itinere			Total		
Período	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Días perdidos	521.560	473.857	370.930	40.988	36.600	25.782	562.548	510.457	396.712
Duración acumulada media por expediente	31,3	34,6	32,3	44,3	45,6	44,9	32,0	35,2	32,9
Porcentaje días perdidos respecto a días trabajados							0,87%	0,88%	0,72%

* Los días de baja correspondientes a los expedientes pendientes de alta se han contabilizado hasta el 30 de abril de 2012.

Gráficos de distribución porcentual de prestaciones I.M.S. totales generadas



Gráficos de distribución porcentual de A.T. en jornada de trabajo según la duración acumulada de los periodos de baja (en días)



Aspectos destacables

Índice de incidencia

- **General** → Durante el periodo de estudio el índice de incidencia disminuyó un 15,24%, pasando de 10,63 en 2009 a 9,01 en 2011.
- **En jornada de trabajo** → Durante el periodo de estudio el índice de incidencia disminuyó un 14,80, pasando de 10,07 en 2009 a 8,58 en 2011.
- **En jornada de trabajo por tamaño de empresa (C.C.C.)** → En 2011 el valor más bajo correspondió a las empresas de 250 a 499 trabajadores (6,89), mientras que el valor más alto (10,28) se dio en las empresas de entre 11 y 25 trabajadores.
- **En jornada de trabajo de trabajadores autónomos** → Se mantuvo prácticamente igual a lo largo del periodo de estudio, pasando de 6,45 en 2009 a 6,46 en 2011, valor éste último que se sitúa por encima del índice para el conjunto de trabajadores autónomos de FREMAP (2,41).
- **Por género** → Considerando los datos de afiliación de 2011, fue de 9,81 en hombres y 1,92 en mujeres.

Forma de ocurrencia de los accidentes leves en jornada de trabajo

Las formas de ocurrencia predominantes en los accidentes declarados como leves ocurridos entre 2009 y 2011 en jornada de trabajo, agrupadas según las formas de contacto mayoritarias en el conjunto de estos accidentes, así como la tendencia de estas últimas durante dicho periodo, fueron las siguientes:

Forma de contacto	A.T.*	T**	Formas de ocurrencia predominantes
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	36,90%	↑	▪ Transporte y manipulación manual de cargas ▪ Movimiento brusco al desplazarse, levantarse, sentarse, arrodillarse, girarse o tumbarse
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	25,11%	↓	▪ Caídas al mismo nivel por tropiezos o resbalones ▪ Caídas desde escaleras
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	15,95%	↓	▪ Pérdida de control de herramientas manuales sin motor ▪ Pérdida de control de herramientas manuales con motor ▪ Transporte y manejo manual de cargas
Contacto con un agente material cortante, punzante, duró.	12,45%	↓	▪ Contacto con un objeto o elemento cortante, punzante o abrasivo ▪ Pérdida de control de herramienta manual sin motor

* **A.T.** → Porcentaje de accidentes respecto al total.

** **T** → Tendencia 2009-2011: ↑ = incremento; ↓ = descenso; ↔ = sin variación.

Forma de ocurrencia de los accidentes en jornada de trabajo con prestación IMS distinta de fallecimiento

A partir del análisis de la información disponible en la gestión de las contingencias de la mutua, en los 837 accidentes registrados en jornada de trabajo entre 2009 y 2011 que dieron lugar a una prestación por incapacidad permanente o por lesiones permanentes no invalidantes, se observaron las siguientes formas de ocurrencia:

Forma de ocurrencia	A.T.*
Caídas de personas a distinto nivel	228
▪ Caída por/desde escaleras	127
▪ Caída desde andamio, plataforma o equipo de elevación	45
▪ Caída desde cubierta, forjado, instalación o estructura fija	24
▪ Caída desde vehículo, maquinaria o equipo de transporte en parado	21
▪ Caída por hueco	9
▪ Caída desde vehículo, maquinaria o equipo de transporte en marcha	2
Sobreesfuerzos	124
▪ Transporte o manipulación manual de cargas	68
▪ Movimiento brusco o forzado durante el manejo de un equipo de trabajo	37
▪ Movimiento brusco o forzado al desplazarse, levantarse, sentarse, arrodillarse, girarse...	17
▪ Movimiento repetitivo	2
Golpes por objetos o herramientas	114
▪ Pérdida de control de herramientas de corte con motor	33
▪ Contacto con un objeto o elemento cortante, punzante o abrasivo	32
▪ Pérdida de control de herramientas manuales sin motor	18
▪ Pérdida de control de herramientas manuales con motor	17
▪ Pérdida de control de herramientas de corte sin motor	9
▪ Proyección del equipo de trabajo durante su manejo	4
▪ Desplazamiento o movimiento inesperado del equipo de trabajo o elemento de instalación manipulado	1
Caídas de personas al mismo nivel	81
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	78
▪ Caída de objeto, instalación o material desprendido	48
▪ Caída de cargas u objetos almacenados o apilados	22
▪ Derrumbe de tierras	3
▪ Sepultamiento bajo un sólido	3
▪ Derrumbe de estructura	2
Caídas de objetos en manipulación	46
▪ Caída o movimiento de cargas u objetos durante su manipulación manual	32
▪ Caída del equipo de trabajo durante su manejo	8
▪ Caída o movimiento de cargas u objetos durante su manejo con equipos de elevación	6
Atrapamiento por o entre objetos	44
▪ Contacto con elementos móviles de maquinaria durante su funcionamiento	37
▪ Contacto con elementos móviles de maquinaria durante su instalación, reparación o mantenimiento	7

Forma de ocurrencia	A.T.*
Proyección de fragmentos o partículas	31
▪ Proyección de sustancia, objeto o elemento de equipo de trabajo durante su manipulación	15
▪ Proyección de partículas o fragmentos de un objeto manipulado	10
▪ Proyección de partículas o fragmentos del equipo de trabajo manejado	6
Choques contra objetos móviles	19
▪ Atropello o golpe por vehículo, maquinaria o equipo de transporte	16
▪ Desplazamiento o movimiento inesperado de vehículo, maquinaria o equipo de transporte/elevación	3
Atropellos o golpes con vehículos	11
▪ Tráfico	10
▪ Colisión del vehículo, maquinaria o equipo de transporte conducido con un elemento fijo o instalación	1
Patologías no traumáticas	10
Contactos térmicos	8
▪ Contacto con llamas originadas por la manipulación de sustancias	6
▪ Contacto con sustancias, objetos o elementos a baja temperatura	1
▪ Contacto con sustancias, objetos o elementos a alta temperatura	1
Exposición a contactos eléctricos	7
▪ Contacto eléctrico con elementos o equipos en tensión durante su instalación, reparación o mantenimiento	6
▪ Contacto eléctrico con elementos o equipos en tensión durante la realización de tareas ajenas a los mismos	1
Explosiones	6
Exposición a radiaciones	3
▪ Exposición a radiación, ruido o presión	3
Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos	3
▪ Vuelco de vehículo, maquinaria o equipo de transporte	2
▪ Vuelco de plataforma o equipo de elevación	1
Choques contra objetos inmóviles	3
▪ Colisión con objeto duro o elemento de vehículo, maquinaria o instalación	3
Exposición a sustancias cáusticas o corrosivas	1
▪ Contacto con sustancias tóxicas, irritantes o corrosivas durante su manipulación	1
Otros	20

* **A.T.** → Número de accidentes.

Estos 837 accidentes suponen el 95,99% de todos los que implicaron la concesión de una prestación por incapacidad permanente o por lesiones permanentes no invalidantes a lo largo del periodo de estudio, mientras que el 4,01% restante corresponde a 35 accidentes in itinere, de los cuales 26 fueron declarados como accidente de tráfico.

Forma de ocurrencia de los accidentes en jornada de trabajo con prestación por fallecimiento

Los 45 accidentes ocurridos en jornada de trabajo entre 2009 y 2011 que dieron lugar a una prestación por fallecimiento, tuvieron como forma de ocurrencia las siguientes:

- 14 por caída → 4 desde forjado, 3 desde andamio, 2 desde cubierta, 1 desde una pérgola, 1 desde un muelle de carga, 1 desde una torre de tensión, 1 desde la cesta de una grúa y 1 desde un camión de forma que el trabajador cayó a un barranco.
- 5 por patología no traumática.
- 3 por electrocución como consecuencia del contacto con elementos o equipos en tensión durante su instalación, reparación o mantenimiento.
- 3 por atropello o golpe por vehículo, maquinaria o equipo de transporte → 1 por atropello por camión dentro del recinto de la obra, 1 por arrollamiento por un tren y 1 por un golpe de una máquina de obra que realizaba tareas de perforación.
- 2 por vuelco del vehículo o maquinaria conducido (1 carretilla elevadora 1 camión dentro del recinto de la obra).
- 2 por explosión de material inflamable en un caso y de material explosivo durante su eliminación en el otro.
- 2 por caída como consecuencia del derrumbe de la cubierta sobre la que se encontraba el trabajador.
- 2 por atropello mientras el trabajador realizaba tareas de señalización.
- 2 por caída de estructura o material desprendido (una tubería en un caso y un dintel en el otro).
- 2 por sepultamiento como consecuencia de dos derrumbes de tierras.
- 2 por atrapamiento → 1 con de los rodillos de una cinta transportadora y 1 con una máquina hincadora de postes.
- 1 por aplastamiento/golpe provocado por el derrumbamiento de un muro de obra.
- 1 por el contacto con las llamas originadas por la explosión de un equipo eléctrico.
- 1 por aplastamiento derivado de la caída de cargas apiladas.
- 1 por proyección de una esquirla de hierro que provocó una hemorragia en el cuello al trabajador.
- 1 por aplastamiento entre un montacargas y una pared.
- 1 por colisión con otro vehículo en un accidente de tráfico.

Estos 45 accidentes suponen el 83,33% de todos los ocurridos en el periodo de estudio, de modo que el 16,67% restante corresponde a 9 accidentes in itinere, de los cuales 8 fueron declarados como accidente de tráfico.

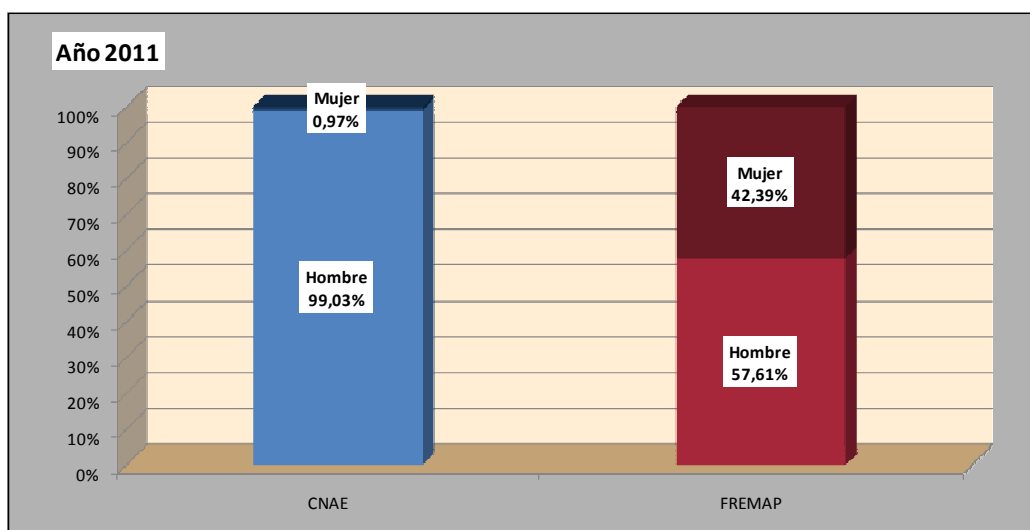
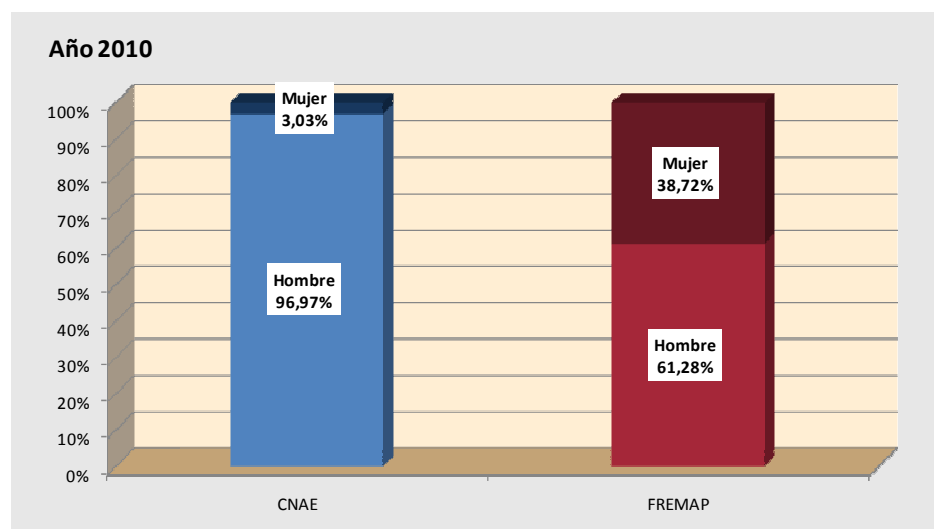
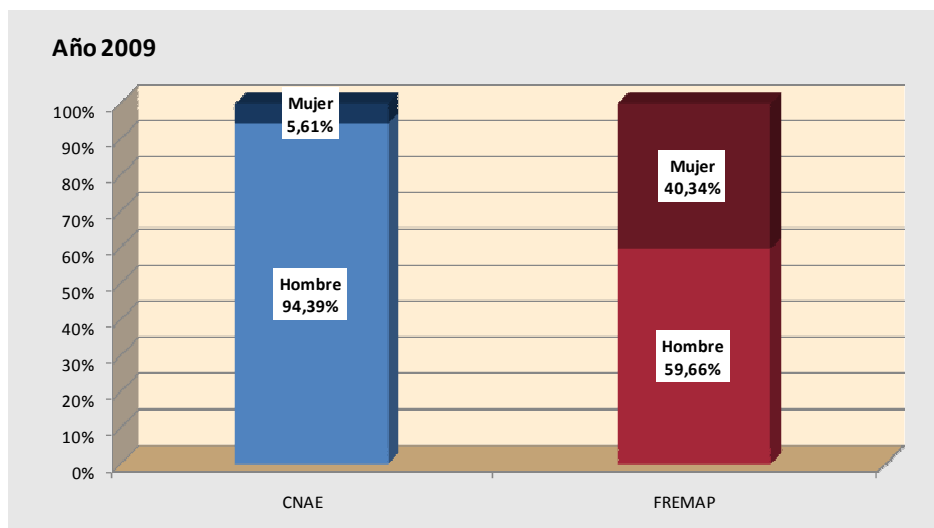
3. ENFERMEDADES PROFESIONALES CON Y SIN BAJA (E.P.)

E.P. según el perfil de trabajador

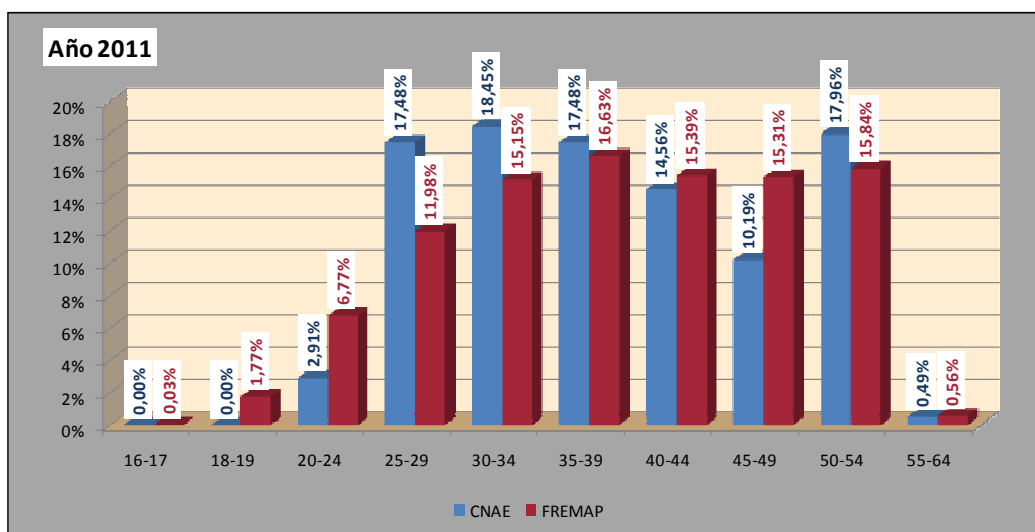
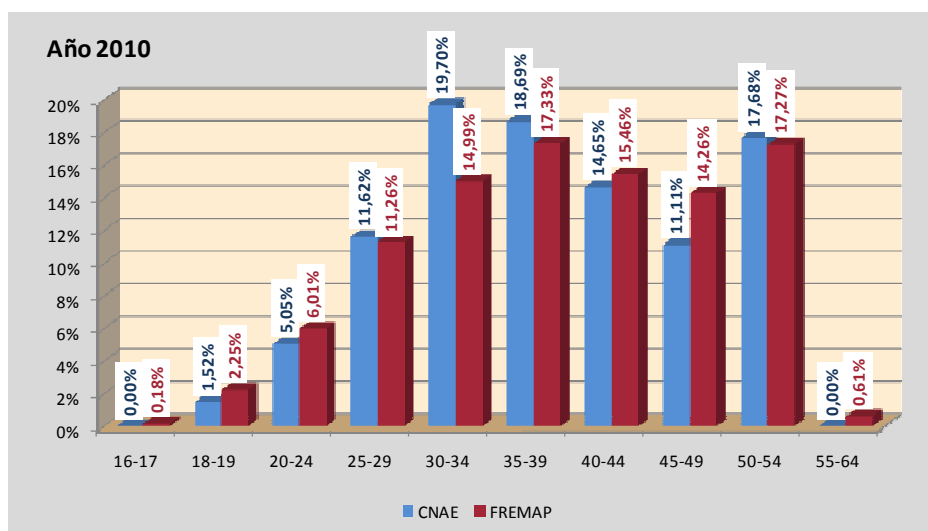
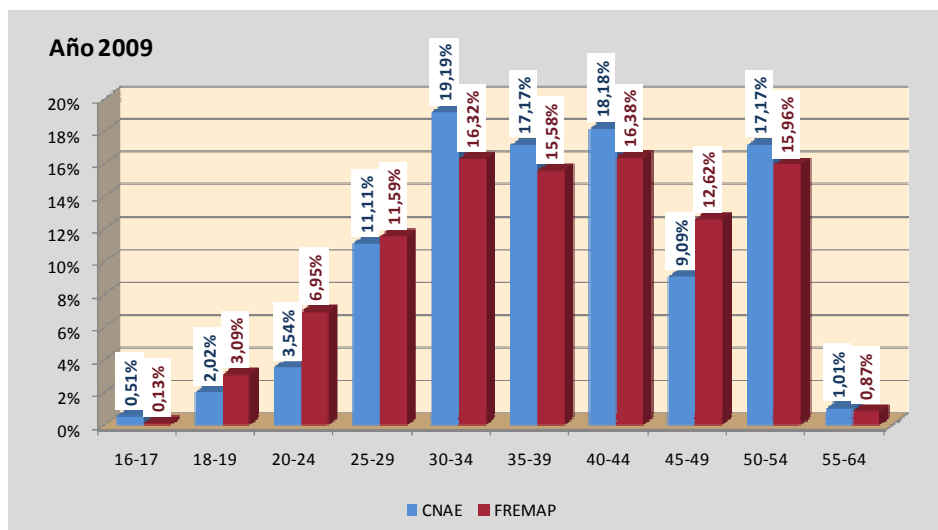
Distribución de E.P. por género			
Periodo	2009	2010	2011
Hombres	187	192	204
Mujeres	11	6	2
TOTAL	198	198	206

Distribución de E.P. por edad			
Periodo	2009	2010	2011
16-17	0	0	0
18-19	1	0	0
20-24	4	3	0
25-29	7	10	6
30-34	22	23	36
35-39	38	39	38
40-44	34	37	36
45-49	36	29	30
50-54	18	22	21
55-64	34	35	37
>65	2	0	1
Sin informar	2	0	1
TOTAL	198	198	206

Gráficos de distribución porcentual de E.P. por género



Gráficos de distribución de E.P. por edad



E.P. según el tipo de enfermedad y la duración acumulada de los periodos de baja

Distribución de E.P. por grupo de clasificación *

Periodo	2009	2010	2011
Grupo 1 → E.P. causadas por agentes químicos	20	9	11
Grupo 2 → E.P. causadas por agentes físicos	157	171	172
Grupo 3 → E.P. causadas por agentes biológicos	0	0	1
Grupo 4 → E.P. causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	12	14	13
Grupo 5 → E.P. de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	9	3	8
Grupo 6 → E.P. causadas por agentes carcinogénicos	0	1	1
Sin informar	0	0	0
TOTAL	198	198	206

* Clasificación establecida por el cuadro de Enfermedades Profesionales (RD 1299/2006).

Distribución de E.P. por diagnóstico *

Periodo	2009	2010	2011
Asma	0	2	2
Carcinogénicos	0	1	1
Dedo en gatillo	0	2	2
Dermatitis	22	10	17
Epicondilitis	66	79	77
Hipoacusia	19	28	23
Lesiones de rodilla	17	12	13
Lesiones del hombro	7	6	16
Neumonitis, neumoconiosis	12	13	11
Otras lesiones de codo, muñeca y mano	1	2	1
Síndrome del túnel carpiano	26	20	28
Sinovitis y tenosinovitis	12	11	4
Tenosinovitis de Quervain	5	6	4
Otros	11	6	7
TOTAL	198	198	206

* Diagnósticos tipo establecidos por Clasificación Internacional de Enfermedades CIE10.

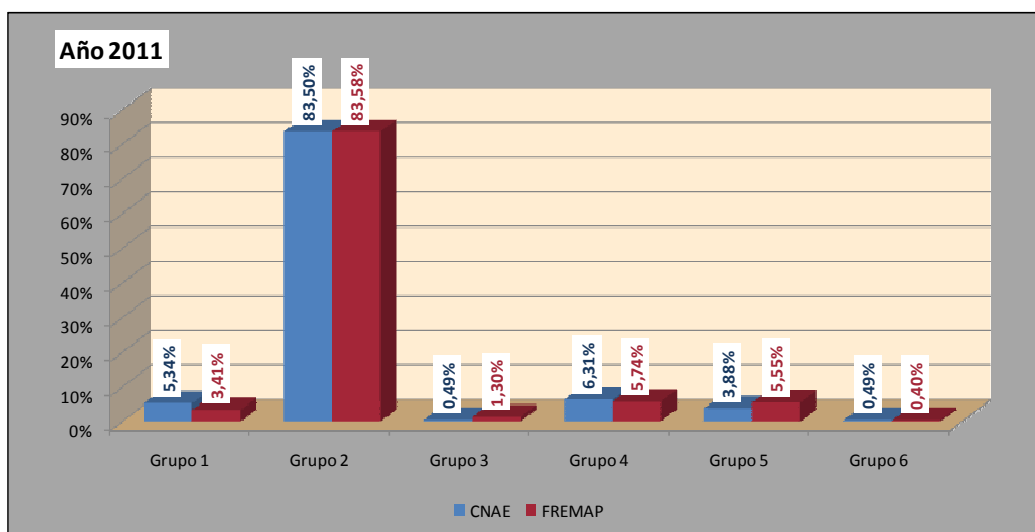
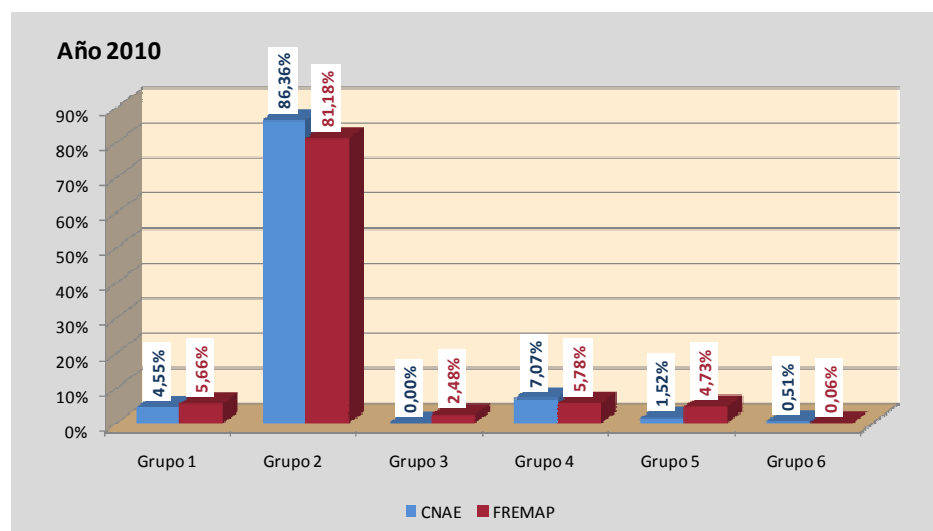
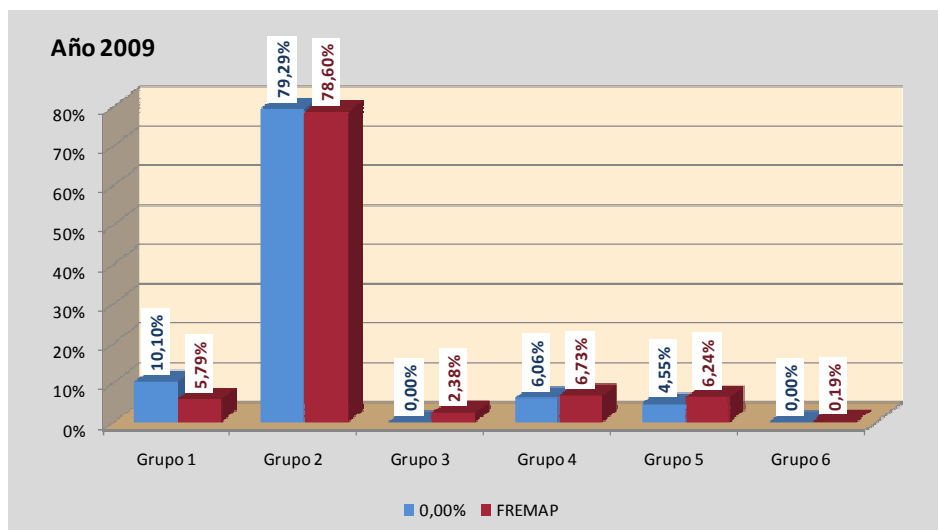
Distribución de E.P. causadas por agentes físicos

Periodo	2009	2010	2011
Posturas forzadas y movimientos repetitivos	133	138	149
Ruido	19	28	23
Vibraciones	5	5	0

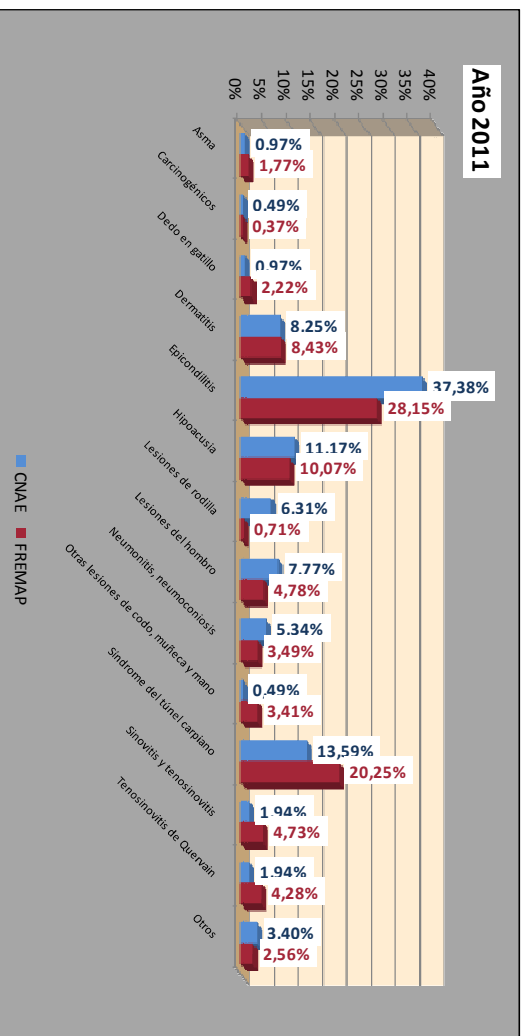
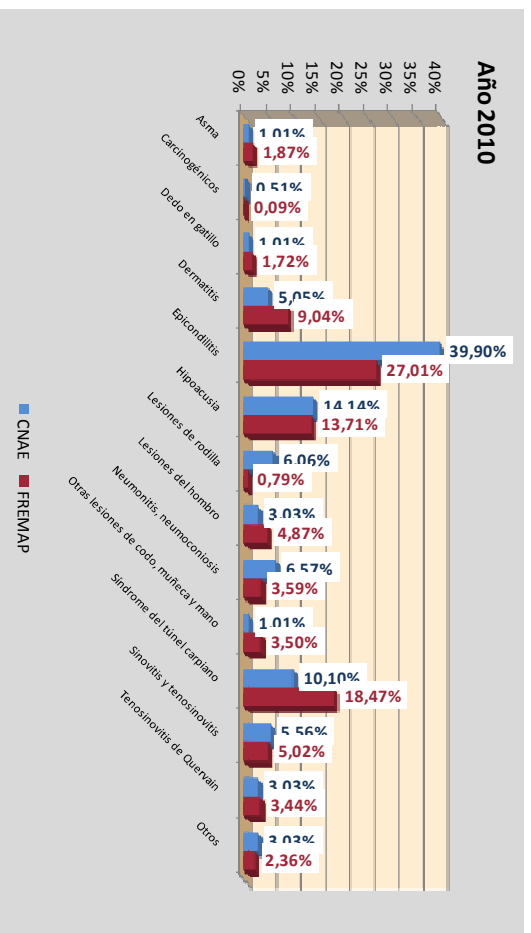
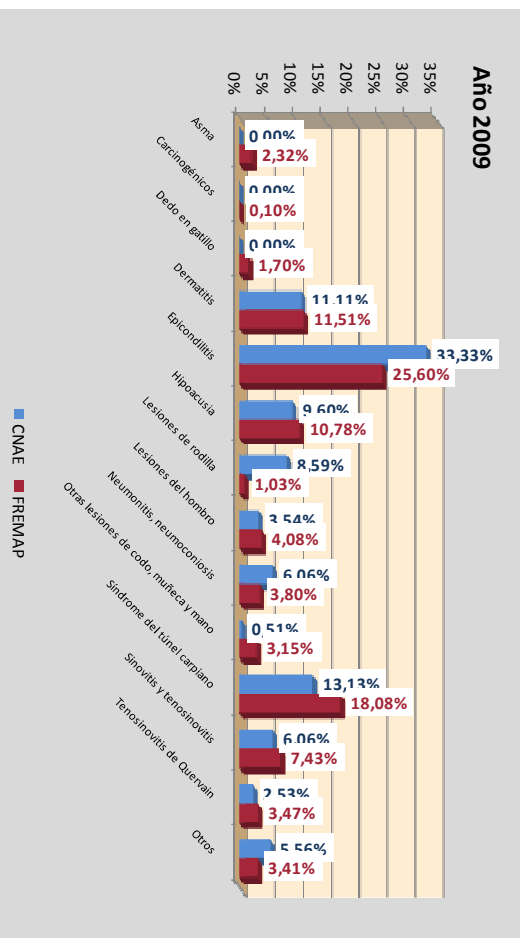
Duración acumulada de los periodos de baja *

Periodo	2009	2010	2011
Días perdidos	9.604	8.041	6.417
Duración acumulada media por expediente con baja	76	75	67

Gráficos de distribución porcentual de E.P. según su clasificación



Gráficos de distribución porcentual de E.P. según su diagnóstico



Aspectos destacables

- Durante el periodo analizado, 2009-2011, se observa un ligero aumento del 4% en el número de enfermedades profesionales declaradas.
- La incidencia del sector con respecto al total de enfermedades profesionales declaradas durante el ejercicio 2011 es de un 5,44%, manteniendo la dinámica de años anteriores.
- En lo que respecta a la división por sexos, las enfermedades profesionales declaradas en 2011, al igual que ocurría en años anteriores, están básicamente afectando al colectivo masculino que tiene una incidencia del 99% sobre el total de las enfermedades.
- La distribución por edades indica que las enfermedades profesionales de esta actividad se manifiestan a partir de los 30 años, cuya representación porcentual está en torno al 36% para el intervalo entre 30 a 40 años, el 32% para el intervalo entre 40 y 50 y el 29% para trabajadores mayores de 50 años.

Grupo 1.- EP causadas por agentes químicos

- Las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos durante 2011 representan el 5,34% del total de enfermedades del sector, predominando aquellas provocadas por dermatitis de contacto a diversos agentes como el cromo en actividades relacionadas con el acabado de edificios, electricidad o fontanería.

Grupo 2.- EP causadas por agentes físicos

- El grupo 2 de agentes físicos constituyen el 83,5% del total de enfermedades de la actividad en el 2011, manteniendo la tendencia de años anteriores (86,3% en 2010 y 79,3% en 2009).
- Entre las EEPP causadas por agentes físicos predominan aquellas provocadas por la adopción de posturas forzadas y movimientos repetidos de los miembros superiores con un 87,21% de incidencia. Destacan aquellas relacionadas con:
 - **Epicondilitis** (37,37%) relacionadas con trabajos que requieran movimientos de impacto o sacudidas, supinación y pronación repetidas de brazo contra resistencia, así como de movimientos de flexoextensión forzada de la muñeca.

- **Síndrome del túnel carpiano** (13,6%) por compresión del nervio mediano de la muñeca relacionado con movimientos de hiperflexión y de hiperextensión, trabajos que requieran una compresión prolongada en la muñeca o presión mantenida o repetida sobre el talón de la mano.
 - **Lesiones de hombro** (7,76%) por trabajos que se realicen con los codos en posición elevada o que tensen los tendones o bolsa subacromial, asociándose a acciones de levantar y alcanzar; uso continuado del brazo en abducción o flexión.
 - **Lesiones de rodilla** (6,31%) por trabajos que requieran habitualmente de una posición de rodillas mantenida.
- En 2011, del total, 23 fueron hipoacusias o sorderas profesionales provocadas por el ruido, principalmente en trabajos de electricidad y fontanería.

Grupo 4.- EP causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados

- En 2011, el 6,31% de las enfermedades declaradas pertenecían al Grupo 4 debidas especialmente a la realización de tareas con exposición a polvo de sílice y amianto en actividades de demolición y preparación del terreno y de acabado de edificios.

Grupos 5.- EP de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidas en alguno de los otros apartados

- En 2011 se declararon 8 casos con una incidencia del 3,88% sobre el total de enfermedades del sector. El total de los casos fueron diagnosticados como dermatitis alérgica de contacto en actividades de pinturas, revestimiento de suelos y pared.

Grupo 6.- EP causadas por agentes carcinógenos

- En los dos últimos años se han detectado dos casos por amianto, un carcinoma del bronquio y del pulmón en instalaciones eléctricas en 2010 y un mesotelioma en instalaciones en obras de construcción en 2011.

4. INDICADORES ECONÓMICOS

Pagos totales de A.T.

Periodo	2009	2010	2011
Pago delegado (€)	16.770.598,29	15.100.303,74	11.582.497,37
Pago directo (€)	5.011.182,94	4.858.898,11	3.737.695,56
Días pago delegado	419.233,00	371.017,00	285.157,00
Días pago directo	143.315,00	139.440,00	111.555,00
Prestaciones IT sobre cobros	11,88%	12,43%	10,46%

Pagos de A.T. según el lugar de ocurrencia

Lugar de ocurrencia	Jornada de trabajo			In itinere		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Pago delegado (€)	15.373.904,76	13.905.698,47	10.727.693,40	1.396.693,53	1.194.605,27	854.803,97
Pago directo (€)	4.736.074,26	4.538.478,85	3.531.544,32	275.108,68	320.419,26	206.151,24
Días pago delegado	385.826	343.084	264.553	33.407	27.933	20.604
Días pago directo	135.734	130.773	106.377	7.581	8.667	5.178

Costes medios por expediente de A.T.

Periodo	2009	2010	2011
Día de la baja (€)	68,42	69,21	69,09
Seguros sociales días de baja (€)	324,09	351,83	324,62
Parte proporcional de vacaciones (€)	138,46	150,67	138,97
Complemento voluntario 25% (€)	407,24	443,15	408,74
Total sin complemento voluntario 25% (€)	530,97	571,71	532,68
Total con complemento voluntario 25% (€)	938,21	1.014,86	941,41

Nota → Todos los datos de 2011 se encuentran a la espera de consolidación, dado que están condicionados por el número de expedientes pendientes de alta (valor actualizado a 30 de abril de 2012).

Gráfico de evolución de la relación de prestaciones de I.T. de A.T. sobre cuotas por contingencias profesionales

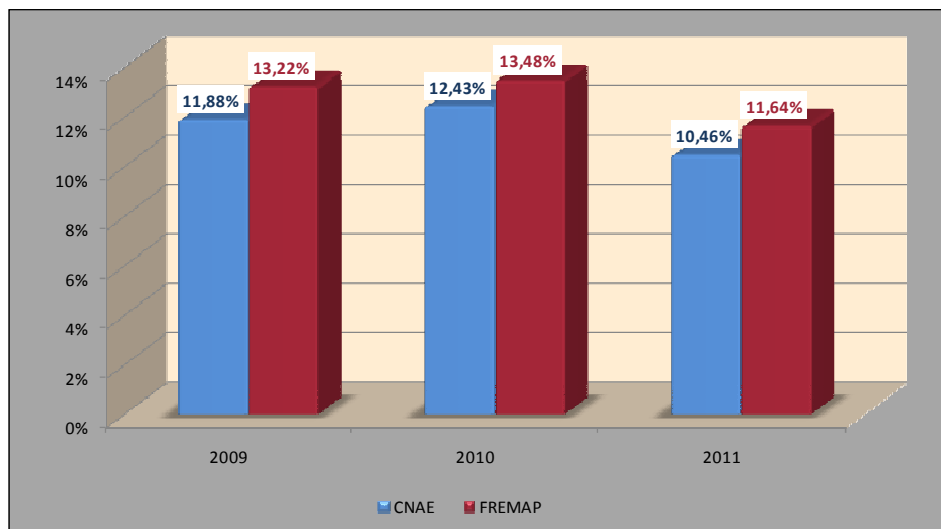
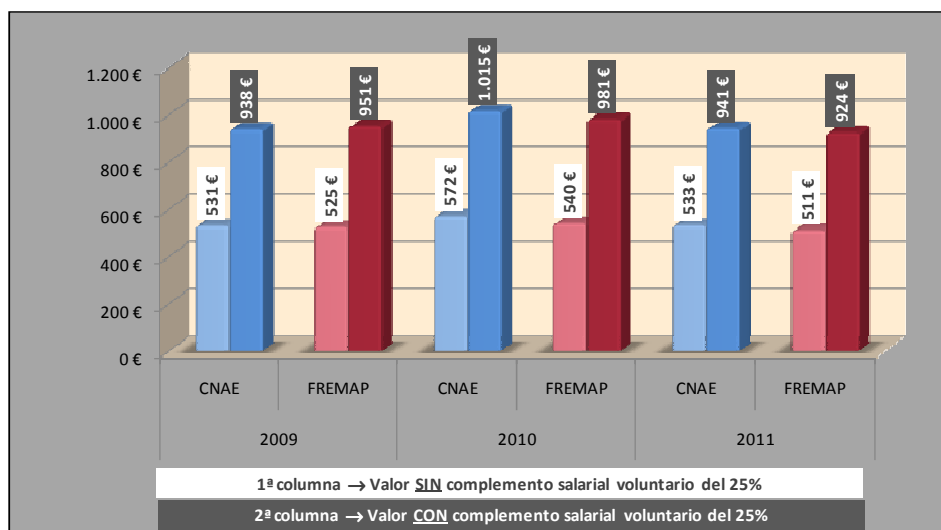


Gráfico de evolución del coste total medio por expediente de A.T.



Aspectos destacables

Relación “prestaciones de I.T. / cuotas por contingencias profesionales”

El porcentaje de prestaciones económicas abonadas en concepto de incapacidad temporal por accidente de trabajo, respecto a las cuotas recaudadas por contingencias profesionales, experimentó un descenso del 11,98% entre 2009 y 2011, pasando del 11,88 al 10,46%. Este descenso fue prácticamente igual a la disminución registrada en la totalidad de las empresas asociadas a FREMAP, igual al 11,96%.

Coste directo medio para la empresa de cada accidente con baja

En 2011 se estima en 941 € y 533 € en función de si la empresa asume o no el complemento voluntario de mejora de las prestaciones de I.T. Estas cantidades se encuentran un 1,86% y un 4,30% respectivamente, por encima de los costes medios para el total de empresas de FREMAP en el mismo ejercicio.

Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia

- **Importe** → Creció un 70,11% a lo largo del periodo de estudio, pasando de 174.000 € en 2009 a 296.000 € en 2011. En relación con las cotizaciones, estas cantidades representan el 0,10% en 2009 y el 0,20% en 2011.
- **Número total de casos** → Aumentó un 58,70%, pasando de 46 en 2009, a 61 en 2010 y 73 en 2011. De la suma de todos ellos, tan solo 5 tuvieron por causa el riesgo durante la lactancia natural.

En el conjunto de empresas asociadas a FREMAP, el importe de estas prestaciones experimentó un incremento del 30,99%, mientras que el número de casos aumentó un 28,91%.

GLOSARIO

- **Accidentes de trabajo con baja** → Número de expedientes con baja por accidente de trabajo cuya fecha de accidente corresponde con el periodo de estudio.
- **Accidentes de trabajo sin baja** → Número de expedientes sin baja por accidente de trabajo cuya fecha de accidente corresponde con el periodo de estudio.
- **Base reguladora media** → Se obtiene por estimación a partir de las cuotas por contingencias profesionales, el número de días cotizados y el porcentaje medio de cotización. Corresponde al porcentaje medio del salario que se abona por contingencias profesionales.
- **Base reguladora media expedientes con baja** → Se obtiene de sumar las bases reguladoras de todos los accidentes con baja referidos en el periodo del estudio, dividido entre el número de accidentes considerados en el mismo.
- **Coste directo medio** → Es la suma del coste directo para la empresa más el coste para la Mutua. El coste total de la siniestralidad laboral es mucho mayor al reflejado aquí, ya que, a los costes considerados como directos, habría que añadir otros que siempre están presentes y que afectan, además de a la empresa, al propio trabajador que sufre el accidente y al conjunto de la sociedad.
- **Coste directo para la empresa** → Recoge el importe de la cotización a Seguridad Social a cargo de la empresa durante los días de baja, el coste salarial de los días de vacaciones devengados durante la baja y el coste salarial del día imputable al día de la baja.
- **Coste medio complemento voluntario del 25%** → Importe de la mejora de las prestaciones de incapacidad temporal recogida en determinados convenios colectivos.
- **Coste medio día de la baja** → Importe a cargo de la empresa, correspondiente al día en que se causa la baja, teniendo en cuenta el salario y la cotización a la Seguridad Social.
- **Coste medio parte proporcional vacaciones** → Importe estimado de la suma de los salarios más las cotizaciones a la Seguridad Social correspondiente a los períodos de vacaciones devengados durante los días de baja por I.T.
- **Coste medio seguros sociales días de baja** → Cantidad cotizada por la empresa a la Seguridad Social por los trabajadores en situación de I.T.
- **Coste total medio con complemento voluntario del 25%** → Coste medio del importe total que supone para la empresa un expediente de I.T. por contingencias profesionales (A.T. y E.P.), incluido el complemento voluntario de las prestaciones de incapacidad temporal contemplado en determinados convenios colectivos.

- **Coste total medio sin complemento voluntario del 25%** → Coste medio del importe total que supone para la empresa un expediente de I.T. por contingencias profesionales (A.T. y E.P.), sin tener en cuenta el complemento voluntario de las prestaciones de incapacidad temporal contemplado en determinados convenios colectivos.
- **Coste total (sin mejora voluntaria)** → Importe estimado de los costes directos de la siniestralidad laboral en el conjunto de empresas del CNAE.
- **Cotización anual media por contingencias profesionales** → Es el cociente entre las cuotas por contingencias profesionales y los trabajadores cotizantes.
- **Cuotas por contingencias profesionales** → Suma total de las cuotas por A.T. y E.P. abonadas por las empresas y autónomos en el periodo de estudio.
- **Días cotizados** → Días comprendidos entre la fecha de alta y la de baja de cotización.
- **Días perdidos** → Se consideran los días de baja de los expedientes contemplados en el ámbito del estudio. El valor se obtiene teniendo en cuenta el periodo transcurrido entre el día siguiente a la fecha de baja y el del alta médica.
- **Duración acumulada media por expediente** → Viene dada por la suma de los días de baja correspondientes a los distintos periodos de baja asociados a un mismo expediente.
- **Enfermedades profesionales con baja** → Número de expedientes con baja con fecha de comunicación inicial en el sistema CEPROSS por la Mutua durante el periodo correspondiente al estudio.
- **Enfermedades profesionales sin baja** → Número de expedientes sin baja con fecha de comunicación inicial en el sistema CEPROSS por la Mutua durante el periodo correspondiente al estudio.
- **Expedientes graves pendientes de resolución** → Se consideran aquellos expedientes calificados como graves en los que la última propuesta de incapacidad al Instituto Nacional de la Seguridad Social no está resuelta.
- **Expedientes pendientes de alta** → Número de expedientes que a la fecha de obtención de los datos no figuran con alta médica.
- **Expedientes prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia** → Número de expedientes derivados de este tipo de prestaciones que se han reconocido en el periodo del estudio, según la información disponible en la base de datos de la Mutua.
- **Forma de contacto** → Describe el modo en el que el trabajador ha resultado lesionado, según la información que al respecto figura en los sistemas de declaración electrónica del accidente de trabajo. Al efectuar la clasificación de los accidentes por este parámetro, se han considerado los accidentes de tráfico como una forma de contacto diferenciada, excluyéndolos del resto de formas.

- **Gravedad** → Se considera la registrada en los sistemas electrónicos de declaración del accidente con baja. Se clasifican los accidentes en leves, graves (incluye los muy graves) y mortales.
- **Grupos de enfermedad profesional** → Se corresponden con los grupos de clasificación establecidos en el nuevo cuadro de enfermedades profesionales por el R.D. 1299/2006.
- **Índice de incidencia de A.T.** → Número de expedientes de accidente de trabajo con baja por cada 100 trabajadores (para el cálculo de este indicador se emplea la media de trabajadores afiliados en el periodo).
- **Índice de incidencia de E.P.** → Número de expedientes de enfermedad profesional con y sin baja en función de la media de trabajadores afiliados en el periodo. Salvo que se indique lo contrario, el valor se obtiene en tanto por ciento.
- **Lugar de ocurrencia** → Se diferencian los accidentes ocurridos durante la jornada laboral de los in itinere, que son los que han sucedido al ir o al volver del trabajo.
- **Pago delegado** → Cantidad abonada por la empresa a sus trabajadores en situación de Incapacidad Temporal (IT), en el marco de colaboración obligatoria con la Seguridad Social y que, posteriormente, podrá recuperar deduciéndosela de sus cotizaciones.

Número de días en situación de I.T. x 75% de la base reguladora

- **Pago directo** → Cantidad abonada por la Mutua a los trabajadores en situación de IT, cuando no se realiza pago delegado por la empresa.
- **Periodo de referencia** → Se utiliza la fecha del accidente.
- **Prestaciones de incapacidad/muerte y supervivencia (I.M.S.)** → Recoge la información disponible en la base de datos de la Mutua en aquellos expedientes con baja por contingencia profesional (accidente de trabajo o enfermedad profesional que han dado lugar a prestaciones por resolución administrativa o judicial).
- **Prestaciones IT sobre cobros** → Porcentaje que representa la suma del pago delegado más el pago directo sobre las cuotas abonadas por las empresas por contingencias profesionales.
- **Previsión pago delegado** → Cantidad estimada en función de los datos de la Mutua, en espera de la carga de los boletines de cotización a Seguridad Social por parte de las empresas.
- **Tamaño del C.C.C.** → Media anual de trabajadores afiliados por código de cuenta de cotización.

- **Tamaño del C.I.F.** → Media anual de trabajadores afiliados en los códigos de cuenta de cotización correspondiente a un mismo CNAE y código identificación fiscal, que se encuentran asociados a la Mutua.
- **Trabajadores afiliados** → Media mensual de trabajadores afiliados a fin de mes que tienen cubiertas las contingencias profesionales.
- **Trabajadores cotizantes** → Valor obtenido como resultado de dividir el total de días cotizados entre 365.